Año XI—Número 2.859 — SALTA — Martes 31 de Diciembre de 1901

Aparece por la tarde

REDACCION Y ADMINISTRACION,
CALLE CASEROS N°
Entre 20 de Febrero y Florida

Horas de oficina: de 7 a. m. á 7 p. m.

EL CÍVICO

DIARIO INDEPENDIENTE

Tiene Editor responsable

SUSCRIPCION:

En la ciudad, mensual	$ 1.50
En la campaña «	« 2.00
Número suelto del dia	« 0.10
« atrasado	« 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

TELEGRAMAS

AGENCIA "LA AURORA"

SERVICIO ESPECIAL PARA EL CIVICO

CAPITAL FEDERAL

La cuestion internacional

La llegada de Portela

Los detalles del arreglo

EL Dr. CARRASCO EN «LA PRENSA»

Reglamentacion de la ley militar

BUENOS AIRES, Diciembre 31, horas 1.23 p. m.—La cuestion internacional continúa hasta hoy sin mayor novedad.

Sigue afirmándose que es cosa convenida que Riesco declarará que el incidente relativo á las policías de la zona litigiosa, refiérese únicamente á Ultima Esperanza.

—Espérase la llegada del ministro Portela para conocer los detalles, aunque no es difícil se reciban antes por intermedio del ministro de Chile en ésta, señor Concha Subercasaux.

—Inspira interés conocer el resultado de la sesion de la legislatura bonaerense, en que se hará el escrutinio.

Asegúrase que todo pasará sin dificultades. La asamblea dará el triunfo á los candidatos que lo obtuvieron en los comicios, señores Ugarte y Saldías, que cuentan con una mayoría considerable.

Los cívicos prepáranse á combatir el resultado del escrutinio, pidiendo la anulacion de las elecciones.

—«La Prensa» publicará mañana un interesante trabajo del Dr. Gabriel Carrasco, comparando la produccion argentina y la de Chile. El Dr. Carrasco en su notable trabajo demuestra la enorme superioridad de la produccion argentina en relacion á de Chile.

—Hoy se publicarán los decretos relativos á la reglamentacion de la ley militar y division de la república en circunscripciones.

Conferencias pedagógicas

Liga patriótica del Perú

DELEGADOS

Cambio de ministros

VIAJE DEL GENERAL ROCA

BUENOS AIRES, Diciembre 31 horas 3.40—El ministro de Instruccion pública doctor Serú ha dispuesto aplazar para el 12 de Febrero próximo la inauguracion de las conferencias pedagógicas.

—La liga de la defensa nacional del Perú, ha enviado su felicitacion á los iniciadores de la liga patriótica argentina, manifestando que los afectos sinceros que les profesamos, le hacen seguir con interés nuestros progresos y bienestar.

—La Liga Patriótica ha dirijídose á todos los centros patrióticos de la república, invitándolos á enviar sus delegados.

—Con motivo de la anunciada renuncia del ministro Dr. Serú, repítese que será reemplazado por el doctor Joaquin Gonzalez, pasando al ministerio del Interior el doctor Avellaneda, al de Hacienda el doctor Escalante, y al de Agricultura el diputado Vivanco.

—En la primera quincena de Enero, el general Roca irá á su estancia de La Paz, en Córdoba, donde permanecerá un mes.

TRES MILLONES

ACORAZADO ADQUIRIDO

Derogación de una ley

Metálico—Lotería

BUENOS AIRES, Diciembre 31.—horas 4.10 p. m.—El gobierno ha remitido á la legación argentina en Italia tres millones pesos oro para pagar un acorazado que traerán algunos oficiales de la «Sarmiento» que llegarán en los primeros días de Enero.

—El ministro de Hacienda Dr. Avellaneda, enviará al congreso el Mensaje relativo á la derogacion que fija el tipo del oro en el pago de los derechos de aduana.

—En la Bolsa de Comercio el oro cerró en la última rueda al 239.90 %.

—En el sorteo de la lotería de beneficencia verificado hoy, han resultado premiados:

Con 150.000 $	el número	13.259
« 15.000 «	« «	19.849
« 2.000 «	« «	6.135
« 1.000 «	« «	3.923

12.410, 7.377, 11.241 y 13.683.

Con 500 $ los números 2.712, 3.425, 14.891, 6.997, 5.966 y 13.998

INGLATERRA

La cuestion argentino-chilena—Lo que dice «The Standart»—Los heridos ingleses.

LONDRES, Diciembre 31—«The Standart» de hoy se ocupa extensamente de la cuestion argentino-chilena.

Dice que es de temer que la opinion pública de Buenos Aires obligue á la República Argentina á ir á la guerra, la que podría extenderse al Brasil; y en este caso la Banda Oriental y el Paraguay se pondrían en pie de guerra

—Informes oficiales anuncian que el número de ingleses heridos en el combate de Tweffontein pasan de 150.

FRANCIA

El jurisconsulto Harrison—Su opinion respecto á Kitchener

PARIS, Diciembre 31—El jurisconsulto Harrison afirma que la ley marcial impuesta en la Colonia del Cabo, viola los derechos del ciudadano.

Harrison cree que Kitchener y Milner serán acusados como autores de esa arbitrariedad.

ALEMANIA

Rumores de protesta contra Inglaterra—El conflicto con Venezuela

BERLIN, Diciembre 31—Por el ministerio de correos y telégrafos, se ha ordenado la averiguacion correspondiente, respecto á los rumores que circulan de que en la oficina postal de Capetown hánse abierto varias encomiendas alemanas.

En caso se confirmasen los rumores, Alemania presentará su protesta á Inglaterra.

—Asegúrase que el conflicto con Venezuela arreglaráse pacíficamente.

RUSIA

El Japon y sus manejos

SAN PETERSBURGO, Diciembre 31—Dícese que la gran oposición que se manifiesta en China contra Rusia, por sus pretensiones á la Manchuria, obedece á manejos é intrigas del Japon.

ESPAÑA

De Tanger—Actitud del Sultán—Los niños españoles cautivos

MADRID, Diciembre 31.—Informan de Tanger que 6000 soldados imperiales han pasado el rio Lebu con el objeto de castigar á los Rabias que se han rebelado contra la autoridad del Sultán, negándose á entregar el niño español que capturaron.

—De Barcelona comunican que los panaderos declaráronse en huelga ayer y promovieron varios escándalos.

ITALIA

El socialista Ferri—Manifestación hostil

ROMA, Diciembre 31.—Telegramas de Nápoles informan de que el socialista Ferri llegó ayer á la torre de la Anunciata y tuvo que regresar obligado por el pueblo que le hizo una manifestacion hostil, arrojándole una lluvia de proyectiles inofensivos.

ECOS

1902

Con los primeros albores del dia de mañana, un nuevo año saldrá al mundo.

Deja en los abismos del tiempo á 1901, responsable de sus *dudas* y energías.

Lleva, al nacer, las responsabilidades del porvenir.

En la víspera del nacimiento de 1902, enviamos á los lectores de El Cívico nuestro sincero saludo de año nuevo.

Nos bastamos

SIN ALIANZAS

De hecho, es decir, moralmente, la República Argentina mantiene una alianza con todas las repúblicas sud americanas.

Quiere á todas como á hermanas.

Lo ha demostrado en todas las ocasiones.

Hace lo posible siempre por estrechar las relaciones comerciales, á fin de fomentar el progreso de todas.

Con Chile mismo, que es tan belicoso y que siempre anda buscándonos camorra, hemos sido sinceros y generosos, y á pesar del entredicho reciente, le abriríamos los brazos para recordarle que San Martin fué prudente y valiente.

Estamos, pues, aliados con todos por medio de los vínculos hermosos de la amistad, para la vida tranquila del progreso y felicidad comun.

Pero ni hemos hecho ni haremos esa otra clase de alianzas, ofensivas y defensivas, encaminadas á provocar ó resistir la guerra.

La lealtad de nuestros procederes y la franqueza de nuestra política, ponen á cubierto á todos los pueblos, hasta á los mas débiles de una agresion de nuestra parte; y si alguien, mostrándose ingrato, quisiera atacarnos algun día que estemos descuidados, no apelaremos mas que á nuestras propias fuerzas, porque no cuadra con nuestra altivez pedir ayuda á nadie.

No buscaremos, pues, en ningun caso alianzas para la guerra, sino para el progreso y la paz de los pueblos americanos.

El arreglo internacional

Eludiendo el fallo arbitral

Hemos quedado sosegados, pero no tranquilos. Las actas firmadas en Santiago resuelven, equitativamente, el incidente fronterizo y retrotraen el estado de las froteras á la situacion en que se encontraba en 1898.

Nuestros derechos nada han ganado, pero nada han perdido. No es eso, pues, lo que ha desencantado al pueblo que se mostraba dispuesto á un supremo esfuerzo para conquistar, de una vez, la tranquilidad completa de que no le ha sido dado gozar durante el último cuarto de siglo.

Lo que desagrada al país, lo que hace que la solucion encontrada no le deje satisfecho, es que el gobierno nacional no haya aprovechado este incidente para arrancar al de Santiago el compromiso de presentar al árbitro su tésis ó su alegato en un plazo prudencial y lo mas corto posible, para dar fin y término definitivo á la cuestion principal de la que han emanado todos los desacuerdos accidentales y de la que han de surgir muchos otros, por que es cosa demostrada que nuestros vecinos del Pacífico están eludiendo el fallo arbitral, bien por que temen que haya de serles contrario, bien por que esperan en que el tiempo les dará ocasion de obtener por la sorpresa ó por la violencia, lo que no conseguirán por los caminos rectos y francos del proceder argentino.

Juicio sobre Bolivia

APRECIACIONES CHILENAS

Un alto personaje de Chile, juzga del siguiente modo á Bolivia:

«Bolivia es una raza de parias; una gente vil, una gente sin nocion de pátria, honor, verguenza ni delicadeza, nosotros no *concedemos* á Bolivia ni el *derecho de pensar*.

Bolivia será siempre el esclavo más sumiso de Chile; es un pobre diablo *cholo* que al son de la quena limpiará nuestras botas á trueque de que le digamos *amigo* y le demos un bañadero en el Pacífico.»

No hay para decir que en Bolivia se juzga á Chile con mayor desprecio todavía.

Correo de ayer

El Senador Francisco Uriburu—Sus proyectos financieros

Ocho son los proyectos que ha preparado el senador Sr. Francisco Uriburu y que presentará á la cámara; pero hasta ahora, se guarda absoluta reserva sobre ellos y el autor ha negado los datos solicitados por los diarios.

De los ocho proyectos, cinco de ellos conocemos la materia de que tratan y son:

I.—Reforma de la carta orgánica del Banco de la Nacion.

II.—Reforma de la ley del Banco Hipotecario Nacional.

III.—Emision de títulos nacionales á oro, con interés de 6 % y sistema americano de amortizacion.

IV.—Estanco del alcohol.

V.—Estanco del tabaco.

Los otros tres proyectos que completan el plan, son correlativos de los anteriores y legislan el resto de la materia económica y financiera en que interviene el gobierno.

Estos proyectos serán conocidos cuando pasen al Senado los que ha presentado el ministro de Hacienda.

Bolivia—Maniobras militares

Escriben de La Paz:

Tuvo éxito la movilizacion y el simulacro militar de ataque y defensa de La Paz.

Tomaron parte alrededor de seis mil soldados, con dos séries de guardias nacionales.

Mandaba la division de ataque el coronel Juan L. Muñoz y la defensa de la plaza el general Clodomiro Montes, que ocupó la posición del Cerro Munaipata, artillándolo y ocupando las fuerzas las laderas escondidas del cerro.

Los atacantes dominaron los cordones del alto de la ciudad, que está en un bajo á las 4 de la mañana.

Los ocupantes del Carro Munaipata en una estratégica evolucion aprisionaron las guerrillas enemigas, con cañonazos, por lugares desechos y las quebradas que descienden del alto ó cordon de la ciudad.

Descendió el enemigo, trabando combate de encrucijadas con las fuerzas reservadas, que estaban abajo.

Tuvieron lugar muchas escaramusas pero, se constató que el cerro constituyó una fortaleza de defensa de La Paz, que domina el conjunto, *impidiendo cualquier* invasion enemiga.

A las ocho de la mañana los fuegos se generalizaron en toda la línea de ambos ejércitos.

Los simulacres de las avanzadas resultaron animados, produciéndose interesantes peripecias, como la captura de prisioneros, rechazo de los ataques y avance de estos.

La accion decisiva de las ametralladoras y cañones de la defensa consiguió gran éxito.

Armada monstruo

De un cólega de la capital federal transcribimos estas líneas, de spirit y sátira oportuna:

Nuestros vecinos araucanos se han encabritado sobre las aguas ardiendo de coraje. La fibra patriótica los tiene á mal traer.

Ya no pueden escuchar ni el ruido de cáscaras de sandía botadas al agua. A semejanza de las mojarras, se agrupan para apresar la primera cosa que cae al charco.

Son los desesperados de la impotencia, que buscan en los barcos la salvacion del pendencismo.

Se hacen las víctimas y llenan el mundo de lamentaciones: se hacen los fuertes y no hablan de otra cosa que de inmensos ejércitos y de escuadras fabulosas.

Levantarán—dice Körner—150 mil soldados. Alfombrarán con acorazados,—dice Mathieu,—el océano Pacífico.

Lo primero ya se está cumpliendo. El ejército ha llegado á 10.000 hombres.

Lo segundo se empieza á cumplir. No va quedando barco en el mundo sin que lo compre el vecino.

En el instante que escribimos, todas las naciones están en trato con Chile para venderles íntegras las escuadras. Dice que no vá quedando hombre en el territorio araucano que no resulte capitán de buque.

Si Chile continúa en semejante treta, no vá á saber mas tarde por donde escapar, dado el caso que alguna tempestad le eche encima tan inmensa flota.

LA PAZ

A las explosiones de entusiasmo de estos últimos dias en los que ningun argentino pensaba en la paz porque todos se alistaban para ir á la guerra, ha sucedido un periodo de calma que ojalá sea duradero y decimos así, recordando lo que la esperiencia nos enseña en ese vaiven de gestiones diplomáticas que en pos de la bonanza, traen siempre la borrasca.

Tenemos fé en la accion y el patriotismo de nuestro pueblo, pero no la tenemos en esas promesas de Chile que hace las del mal pagador cuando impulsado por la accion judicial ó por la amenaza del acreedor salda con un pagaré que no vence nunca.

El arreglo hecho no nos satisface del todo. Chile retira su policía del territorio litigioso, es cierto, pero nosotros la retiramos á la vez de posesiones que en buena ley están dentro de la jurisdiccion argentina.

Es un triunfo á medias, desde que si bien nuestros vecinos cantan la palinodia abandonando una zona que no es suya, gracias á la decision del pueblo argentino, que no convenciendo con la fuerza de la razon se aprestaba á convencer con la razon de la fuerza, nosotros abandonamos tambien sin motivo legal para ello una region que nos pertenece.

Ahora quedarán conformes pero durará poco.

Pruébalo el hecho de buscar empréstitos y de continuar adquiriendo buques de guerra como el acorazado que se construirá en Inglaterra bajo la vigilancia del consstructor naval Reed.

Cuando se consideren fuertes y se crean seguros del triunfo, vendrán nuevas sorpresas y surgirán nuevas cuestiones hasta que consigan su innoble ideal—el de la guerra,

Convencido de ésto, es que no titubeamos en aconsejar al pueblo argentino que mantenga vivo el entusiasmo de estos últimos tiempos para que si llega el caso, Chile reciba el escarmiento á que se hace acreedor por sus dolos y perfidias.

Vivamos alerta, preparados y prevenidos. Solo con muchos soldados y buenos buques de guerra, Chile no intentará hollar nuestro territorio ni nuestros derechos.

Seremos pesimistas quizás, pero es porque somos patriotas.

Cuando se habla de paz con nuestros vecinos, acude siempre á nuestra mente la estrofa de Espronceda: solo en la paz de los sepulcros creo. . .

Y en Chile, en vez de sepulcros, hay cuarteles.

Policiales

POR MADRUGADOR—Juan Moreno tiene entre sus buenas cualidades la de ser muy madrugador; pero como el hombre es de espíritu travieso y tan lleno de aventuras que darían materia para varios volúmenes, desgraciadamente no emplea esas preciosas horas del crepúsculo en algo útil, sino que se congratula en hacer *travesuras* á sus semejantes.

Ayer se levantó Juan á la una de la madrugada y como su imaginacion tiene tanto nervio y originalidad sugeriole hacer una de las suyas, una travesura, como él dice.

El hecho es que nuestro héroe queriendo sacar algun provecho de su ingenio maravilloso pensó *divertirse* á esas horas con algunas prendas pertenecientes á Leovegildo Gil, vecino de la Isla, y quien las estima en la suma de 15 pesos, haciéndoselas desaparecer por arte de encantamiento.

Habiéndose apercibido Gil de la no muy buena chanza, se apersonó al Departamento de Policía dando cuenta del hecho.

Por esta vez, Juan ha sido desgraciado en la empresa acometida y caído en manos de la justicia se le expidieron los pasaportes para esta comisaria central, después de haber sido despojado del valioso botin de la madrugada.

A estas horas ahí está guardado el desgraciado madrugador que sería de desear se levante siempre mas tardecito.

«Pues no por mucho madrugar amanece mas temprano».

Hospital del Señor del Milagro

Este establecimiento tuvo el siguiente movimiento de enfermos durante el mes de Diciembre que termina hoy:

Existian enfermos del mes anterior — — — — — —	265
Entraron durante el mes— —	266
Asistencia Total: — —	531
Salieron de alta — —	246
Fallecieron — — — —	32
Existentes — — — —	253

Registro Civil

En las últimas 24 horas se anotaron las siguientes partidas:

NACIMIENTOS—Varones 2
Mujeres 2

DEFUNCIONES—María A. Ibañez, de 9 meses, argentina, en el hospital

José Rufino Tapia, de 60 años, argentino, en el hospital.

Carmelo Mendoza, de 11 meses, argentino, en la calle Córdoba al Norte.

Casa de Gobierno

—Han sido propuestos por el señor Comisario de la Puna, como comisarios de Partido, los siguientes señores:

Para el partido del Pueblo á don Estanislao Reyes; para el de Cerrillos á don Elias Arias, para el del Potrero, á don Miguel Vilte y para el Pueblo Viejo, á don Sandalio Ramos.

—Háse recibido nota del gobierno de la provincia de Mendoza, comunicando haber asumido la gobernacion de esa provincia el vice gobernador señor Enrique L. Day, con motivo de haberse ausentado el señor gobernador con licencia, por el término de un mes.

—Por razones de economía el Exmo. Gobierno de la Provincia ha resuelto no continuar en la subscripcion de los diarios «El País», «El Fígaro» y la «Revista Técnica».

Dr. M. CUTIN
CIRUJANO DENTISTA
PUENTES Y CORONAS
Caseros, Plaza 9 de Julio— Altos
428—Id

Se arrienda
La finca «Chuña Pampa», situada en San Bernardo de Diaz. Los que se interesen, pueden verse en ésta con los suscritos—
Vidal & Martearena.
Salta, Noviembre 21 de 1901.726 v. D. 31

Suscriciones
FIN DE AÑO
Pongo en conocimiento de los señores suscritores de "La Nacion", "La Prensa" y "Caras y Caretas" que deben hacer la renovacion de suscriciones antes del 31 del presente.
De lo contrario esta Agencia considerará que no desean seguir con la suscricion y por consiguiente se suspenderá el envío en la referida fecha.
Salta, Diciembre de 1901.
v.D.31. E. R. Sanmillan.

A los agricultores!
Segadora IDEAL de Deering; Rastrillos automáticos del mismo. Estos instrumentos de agricultura los mas perfeccionados, livianos, baratos y prácticos obtuvieron medalla de oro en la última Exposicion de Paris.
Único agente en Salta y Jujuy—
MANUEL Y. AVELLANEDA
156 Calle España 156 — Salta.
780 v. E. 13.

Máquinas agricolas
Instrumentos de agricultura de todas clases, arados americanos de una y dos rejas, rastras de fierro, aporcadores y cultivadores, palas de buey, accesorio de agricultura, respuestos para toda clase de máquinas agricolas vende y se encarga de hacer venir por cuenta de tercero «El Indutrial» — casa de Manuel Y. Avellaneda.—Calle España N° 156—Salta
781 v. E. 13.

Arte fotográfico SE AVISA A los fotógrafos y aficionados que la casa de Manuel Y. Avellaneda ha recibido un selecto y variado surtido de artículos de fotografía y máquinas para id —así como pinturas finas para pintar al oleo—lo que venderá á los mismos precios que en Buenos Aires, con solo el aumento del flete de la encomienda. 788 v. E.13

LIQUIDACIÓN
Habiendo resuelto el suscrito liquidar todas las existencias de su negocio de almacen, situado en la calle Buenos Aires, esquina Gral. Alvarado, avisa venderá por menos del costo, todo el gran surtido de mercaderías generales, incluso los útiles, estantes, vidrieras, balanzas, muestrarios, etc.
Aprovechar la oportunidad que será hasta fin de mes.
794.v.D.31. Santiago Salinas.

Comerciales

REGISTRO DE LA PROPIEDAD—Durante las últimas 24 horas se han registrado las siguientes escrituras:

—Compra venta de derechos y acciones de un terreno ubicado en el Partido de Mojarras, departamento del Rosario de la Frontera, otorgada por don Anastacio Romano á favor de don Amadeo Cabral, por la cantidad de 250 $.

—Compra venta de un terreno ubicado en el partido de Carril departamento de Chicoana, otorgada por don Nolberto Cáceres á favor del doctor Eliseo F. Outes, por la cantidad de 250 pesos.

—Compra-venta de un terreno ubicado en esta ciudad destinado para plaza pública, situado en la manzana frente al palacio de gobierno, otorgada por don Miguel de los Rios á favor del Exmo. gobierno de la provincia por la cantidad de 906.30 pesos.

Tribunales

CLAUSURA—Hoy se clausuraron los tribunales por todo el mes de feria que es el entrante Enero, habiéndose designado para atender los asuntos urgentes durante este periodo al Juez en lo civil, doctor David Saravia.

CAMARA DE JUSTICIA—Háse re-

FOLLETIN

Una pájina de Almafuerte

NOTABLE PIEZA ORATORIA

Nos honramos dando cabida en nuestras columnas al majistral discurso del eximio poeta y profundo filósofo Pedro B. Palacios *(Almafuerte)* pronunciado en la conferencia celebrada por el «Corpo Italo-Argentino del Genio» en el Teatro Olimpo de La Plata, últimamente.

Es tan notable y brillante la pieza oratoria de *Almafuerte*, hay en ella tanta vida, tanto sentimiento, tanto colorido, tanto patriotismo y tanta virilidad, que no se sabe que admirar más, si el talento del literato—volcado espontáneamente en la pájina que transcribimos—ó la enerjía avasalladora del patriota que desde lo alto de la tribuna del pensamiento arenga é incita al sublime cumplimiento del más sagrado de nuestros deberes.

Pero es inútil que pretendamos hacer el elojio de la grandiosa, de la majistral pieza oratoria de *Almafuerte*, pues todo cuanto dijéramos resultaría pálido y mezquino, de manera que dejamos al lector que experimente el placer de devorar—esa es el término—la brillante pájina de *Almafuerte*.

Hela aquí:

Señores:

Todo es secundario en este minuto eterno.

Todos los egoismos y todos los ideales deben de ser aplastados como víboras; aún los más elementales, aún los más generosos.

Los besos de vuestras madres, de vuestras esposas, de vuestras novias, de vuestras hermanas y de vuestras hijas,—deben seros molestos, deben seros odiosos, desde hoy mismo, si no sois unos malditos de Dios; esto es: una equivocacion de la naturaleza, un desecho humano, una fermentacion asquerosa.

Tolstoi, el gran Tolstoi, debe ser, para vosotros, un miserable; y Cristo, el único santo de los hombres, debe ser cubierto en vuestro corazon con un velo densísimo de sangre!

Si sois un sacerdote, debeis predicar la venganza. Si sois un maestro, debeis enseñar el manejo de las armas. Si sois un anciano, no debeis hablar mas que de Maipu y Chacabuco. Si sois el postrero de la sociedad, el más vicioso y el más deprimido de la especie, debeis soñar con la gloria!

Aquella madre, que no sea una hembra vil, que no sea una pulpa sensual, debe arrojar á su esposo de su lecho y á su hijo de su regazo, para que vayan al cuartel, donde los aguarda la patria con un mauser en las manos y una consigna sangrienta en la flor de los labios; eso es lo conyugal y eso es lo maternal, en esta hora psicológica, en este momento decisivo, en este punto del tiempo de donde ha de partir, ó la vergüenza eterna de los argentinos, ó la vergüenza eterna de los chilenos!

El hijo de español, que piense en el Cid; el hijo de francés, que piense en Napoleon; el hijo de inglés, que piense en Wellington; el hijo de aleman, que piense en Moltke; el hijo de oriental, que piense en Lavalleja, el hijo de italiano, que piense en César, y todos juntos, de cualquier origen que vengan, de cualquier raza que sean, que piensen en San Martin, que busquen á San Martin, en lo más profundo de su cerebro, en la partícula más recóndita de su sangre, en la fibra más inconclusa de su músculo,—por la tierra y por el mar, por la montaña y por la llanura, en el aire y en la luz, en el destroyer y en el acorazado, en el fusil y en el obús, en el uniforme y en la bandera,—que en todas esas partes lo encontrarán indudablemente, como el alma de esta tierra,—y lo pongan á su frente, y lo levanten sobre su cabeza, y lo metan dentro de su espíritu, cual un perno de hierro, cual una carga de pólvora, cual una bala de cañon!

Al más honesto y al más querido de vuestros amigos, que os habla de paz, de progreso, de fraternidad humana, de patria universal,—arrancadle la lengua como una serpiente, mostradle las espaldas como á un traidor, y hundidlo en el desprecio como á un eunuco!

Y al más encarnizado de vuestros enemigos, al más depravado de los hombres que se ponga á vuestro costado con un mauser en las manos,—tendedle los brazos, apretadle sobre vuestro corazon y juradle sin cobardía, sin vacilacion, en ese mismo momento, con toda la intensidad de vuestra alma, una amistad sin barrera y sin sombras; porque ese miserable es vuestro hermano; porque ese enemigo encarnizado de vuestro honor y de vuestros intereses, va á cruzar la cordillera, á pernoctar sobre la nieve, á comer el pan duro de municion, á beber el agua infecta del pantano y á morir la muerte solitaria del conscripto, á vuestro propio costado, como un amigo, como un hermano, como un padre, como un hijo, al estruendo del mismo cañoneo, entre los nubarrones de la misma pólvora, bajo la gloria celeste y blanca de la misma bandera, y arrullado por los mismos besos inefables de la patria, alumbrado por la misma intensa mirada de la patria y ungido por los mismos inolvidables, por los mismos dulcísimos, por los mismos esplendorosos recuerdos de la patria.

Abrazadle, sí, como á un amigo, como á un hermano, como á un padre, como á un hijo; porque vais á penetrar juntos, como dos astros gemelos, en la órbita luminosa de la inmortalidad y de la gloria!

Sí! Todo es secundario, todo es despreciable y efímero, en este minuto eterno de la eternidad!

Lo mas grande, Dios, lo más pequeño, el hombre; y entre ambos, el progreso, la civilizacion, la libertad, la justicia, el bien, las instituciones, las leyes, los ideales, los propósitos, la familia, la amistad, el amor,—la madre y el padre, el hermano y el hijo,—todo no es más que sombra, todo no es más que apariencias, todo no es más que el vacío, si no ha de concurrir, á la existencia de la patria, á coronar la cabeza de la patria, á levantar un pedestal elevadísimo como el sol y eterno como el universo, para que se siente la patria lo mismo que una diosa, para que se clave una bandera, lo mismo que un estandarte de todos los progresos, de todas las civilizaciones, de toda la belleza y de toda la justicia del futuro! . . . .

Nobles mujeres, bellas mujeres, amantísimas mujeres, sacratísimas mujeres:

Ya sabeis lo que hay. Ya conoceis ahora, por mis labios y por esos aplausos, cómo deben estar los corazones masculinos, desde hoy hasta la victoria, desde este dia hasta sabe Dios cuándo.

Retirad de ellos, como de una barra ardiente, vuestros labios amorosos, delicados como la espuma, y frescos y sonrosados como los pétalos de una camelia, como la carne de una tuberosa, como el oriente de un nenúfar.

Esconded, en el fondo de vuestros pechos, las lágrimas de la madre, de la hija y de la hermana, y los suspiros de la esposa y de la novia. Sí; esconded todo eso tan hermoso, todo eso tan sagrado, todo eso tan ideal y tan puro, en el fondo más hondo de vuestras almas, como una cobardía estúpida, como una escrecencia nauseabunda, como un crimen nefando!

Sí; escondedlo ya, inmediatamente, valientemente, heróicamente, como las espartanas impasibles, como las romanas formidables, como las argentinas sublimes, que pusieron con sus manos los históricos adobes de la pirámide de Mayo, que bordaron con sus manos la primer bandera argentina, que deshilaron con sus manos los perfumados lienzos de sus ropas, para restañar la sangre de los primeros heróicos mártires de nuestra libertad y nuestra independencia!

—Señoras,—hijas mias, hermanas mias, amadísimas mias,—haceos dignas de la tradicion de las mujeres de esta tierra; donde todo es heróico, hasta la niñez, donde todo es grande, hasta el crimen; donde todo es luminoso, hasta la noche; donde todo es divino, desde las mujeres hasta las flores, y desde el sol de su cielo hasta el sol luminoso, inapagable, eterno de su bandera!

Id, sí; id hijas mias, á tejer con vuestras manos blancas, como la nieve de los Andes, y serenas y tranquilas, como los resortes de una máquina de guerra, las palmas de oro con que coronareis mañana la frente soñadora, la frente olímpica de estos jóvenes que os aman menos que á su patria, pero con todas sus entrañas!

No! Nada temáis por ellos!

Son más hombres, mucho más hombres que los chilenos; á pesar de esta belleza gentil y delicada; son mas aguerridos que los indios araucanos, á pesar de esa civilizacion y de esa cultura. Pelearían desarmados, lucharían desnudos, combatirían con una caña y vencerían siempre, y triunfarían como titanes sobre las turbas hirsutas de los *rotos*, sobre las legiones estúpidas y degeneradas del Pacífico!

Italianos:

Ya lo sabíamos nosotros, ya lo esperaba yo, tan tranquilo, como si esperase la salida del sol, como si aguardase la floracion de la primavera, como si me excusase á mi mismo y me preguntase á mi mismo, si amo yo con toda mi alma, el pedazo de tierra donde he nacido, y el paño de gloria que flota en esta ocasión histórica sobre todas nuestras cabezas!

Ya lo sabía yo; y por eso no he parado mientes en vuestra presencia y me he dirijido sin diferencias ni distingos, á mis compatriotas y á vosotros, como si nos hubiesemos visto nacer, como si hubiesemos crecido juntos, como si esta tierra bendita fuera la vuestra, como si esta jóven nacionalidad fuera la de todos, como si todos fueramos responsables ante la historia de este minuto de nuestra vida, como si esta no fuera solamente la patria de Belgrano, la tierra de Güemes, la hija primogénita de San Martin, y fuera, tambien la cuna de Cavour, de Massini y de Victor Manuel!

No! No me perdoneis este olvido; no me lo perdoneis, porque no merece sino reconocimiento y gratitud; porque ha sido la consecuencia de la seguridad de mi corazon, de la fraternidad con que os amo, de la costumbre, que ha hecho en mí una segunda naturaleza, de veros siempre á nuestro lado, inclinados en el taller laborando nuestras artes, nuestros oficios; trepados en los andamios edificando nuestros monumentos; encaramados en las cátedras, en los libros y en los periódicos, predicando nuestra cultura, encorvados en nuestros campos, bajo los rayos del sol y bajo los latigazos del pampero y de la lluvia, labrando nuestra riqueza; y en las filas de nuestros ejércitos, haciendo con el fusil y con el sable, las páginas de nuestra historia y la base trájica de nuestras leyes y nuestras instituciones!

No! No me lo perdoneis; porque no teneis que perdonármelo, sino que retribuirlo con un abrazo cariñoso, estrecho, fraternal, como el abrazo que se vienen dando, desde hace medio siglo, nuestras dos jóvenes nacionalidades, como el beso silencioso que se cambian ahora mismo nuestras banderas.

Sí! lo confieso para vuestro orgullo, no me había dirijido á vosotros primero y exclusivamente, porque al pisar estas tablas y discurrir por esta muchedumbre el fluido de mi corazon y la mirada de mis ojos, me pareció ver sobre todas las frentes un [illegible] legendario, en todos los blancos cuellos un pañuelo rojo y en todos los hombres varoniles el poncho flotante; el chambergo de Garibaldi, el pañuelo de Garibaldi, y el [illegible]cho americano de Garibaldi.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

El Gran Invento

Reconocidas las virtudes del aceite de hígado de bacalao en el raquitismo, enfermedades del pecho y otras, se luchó durante mucho tiempo con el inconveniente de su olor y sabor desagradables que imposibilitaban su administración. De ahí nació el pensamiento de añadirle emulsivos en aparatos apropiados para producir una crema agradable al paladar. Scott & Bowne fueron más allá y asociándole los hipofosfitos de cal y de sosa, que son los reconstituyentes más poderosos que se conocen en la medicina, produjeron una combinación feliz que da grasa y fortaleza á los tejidos y pulmones, cal á los huesos, fósforo al cerebro y sosa á la sangre.

Debe exigirse siempre la legítima Emulsión de Scott que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas.

De venta en todas partes. SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NEW YORK.

II A

La mejor que se toma — CERVEZA **QUILMES** — La más barata

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país.

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año

Único Concesionario: **Miguel de los Rios.**

CERVEZA

Palermo

La mejor que se toma en el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898

Unicos Concesionarios en Salta: URRESTARAZU y Cia.

Tienda EL PROGRESO

Gran casa de mercaderías generales. No reconoce competencia en clase y precios.

Tiene comprador permanente en Buenos Aires.

1001—Ind.

Benitez & Avellaneda

CALLE LIBERTAD NÚMERO 305 AL 313

Surtido nuevo, completo y barato en los ramos de

Tienda, Mercería, Ropería, Perfumería, Mueblería, Calzados.

ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

Concesionario de la Cerveza "Germania"

Se atiende con prontitud los pedidos de la campaña.

Cerveza **Germania**

Blanca, Bock y Negra

El que la toma una vez pide siempre Cerveza "Germania"

Concesionarios—

BENITEZ & AVELLANEDA

SALTA—LIBERTAD 309.

528—Ind

suelto el incidente promovido por doña Virginia Gonzalez en el juicio testamentario de don Pedro Gonzalez, confirmando con costas en 2ª instancia el auto apelado que no hace lugar á la nulidad alegada por la señora de Gonzalez, y confirmando tambien el mismo auto que exonera de las costas en 1ª instancia á la misma parte.

—Se ha resuelto el recurso de *habeas corpus* deducido por don Pedro Marquiegui á favor de la menor Javiera Gado, asilada en el Colegio de Jesús, confirmando el auto apelado que declara improcedente dicho recurso.

—No se ha hecho lugar á la gracia solicitada por el penado Nolberto Corregidor por no haber cumplido las dos terceras partes de su condena.

—Se ha fallado la causa contra Fernando Romero, José Bracamonte y Segundo Rueda por complicidad en la fuga de los primeros acusados de robo y asalto á M. Juarez, en el departamento de Rivadavia, absolviendo á los procesados que fueron condenados en 1ª instancia á la pena de 12 años de presidio, ordenando se libre oficio al Departamento de Policia para que sean puestos en inmediata libertad, en atencion de ser hoy el último dia hábil y de haber sufrido los procesados mas de tres años de prision.

Juzgado del Crimen—En la causa seguida á Juan Martinez Torres por homicidio perpetrado en la persona de José G. Figueroa, hecho ocurrido en el departamento de Meján, se ha dictado sentencia absolviendo al procesado, por haber procedido en legítima defensa.

—En la causa seguida á Antonio Marquez se ha puesto á prueba por el término de 20 dias.

—Se aceptó como fiador del procesado Ramon Arranchusi, en la solicitud de ex-carcelacion, al propuesto Sr Moises Lozano.

Juzgado del Dr. Saravia—En la rendicion de cuentas presentada por el ex-curador de los bienes pertenecientes al Sr. José T Gorosteaga, Sr. Benjamin Dávalos háse decretado lo siguiente: no ha lugar á la reposicion solicitada, informe el secretario de este Juzgado, si ha sido deducida dentro del término de ley.

—Se ha declarado única y universal heredera de don Tránsito Castellanos á doña Mercedes G de Sanchez, sin perjuicio de tercero, ordenándose el archivo del espediente y dándose los testimonios que se soliciten.

—En el juicio sobre deslinde de la finca «Betania» por el Sr. Antonino Díaz, se han aprobado las operaciones de deslinde operadas por el agrimensor Sr. Walter Hessling ordenándose se archive el espediente dándose los testimonios que se solicitan y devolviéndose los títulos de propiedad, dejando constancia en autos.

—En el juicio seguido por el Sr. Felix Barberis contra los esposos Azcárate por cobro de pesos, habiendo obtenido á fojas 20 el embargo de las cosechas de las fincas de los demandados en el departamento de Cafayate, el Sr. Juez con fecha de hoy, ha ordenado como se pide, es decir que se tenga como depositario de lo embargado al Sr. Antonio Lovaglio, librándose nota al Sr. Juez de Paz del Dpto. para que ponga á dicho señor en posesion del cargo, previa notificacion á la actual propietaria de la finca «San José»

NOTICIAS

Hasta el jueves—En virtud del dia feriado de mañana, El Cívico se despide de sus lectores hasta el jueves próximo.

Suscritores morosos—Prevenimos á los suscritores de El Cívico que tengan mas de un recibo impago por suscricion al diario, que si no abonan ó siquiera amortizan parte de lo que adeudan hasta el primero del próximo mes de Enero, se les *suspenderá el envio del diario* y se entregarán al procurador de la Administracion los recibos correspondientes para la ejecucion judicial.

v. Enero 8

«Antiferina» — *Maravilloso Jarabe*—puramente vejetal; para la completa curacion en pocas horas de la *tos convulsa*. De venta en todas las farmacias y en su depósito Corrientes 716.—Buenos Aires.

Se envia por correo á toda la República. 769.v.D.11—1902

Emulsión Scott—Buenos Aires, Septiembre 7.—El Dr. Amer Blanch ha escrito lo siguiente: Aseguro que hace años uso con preferencia la Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao, para combatir las enfermedades debilitantes y particularmente en los niños. La uso contra las escrófulas, tuberculosis, anemia, etc.

Fanlo y Llona

CASA INTRODUCTORA

Registro, Ropería y Mercería

ÚNICOS Y EXCLUSIVOS REPRESENTANTES DE LA FÁBRICA A VAPOR DE **ROPA BLANCA** PARA HOMBRES DE

"HÜBBE y Cia."

CONSIGNATARIOS DEL INGENIO VELLA VISTA

Mendoza 550-64 — TUCUMAN

507—Ind

Avisos preferentes

Depósito EL SUSCRITO DOMICILIADO en la banda sud del arroyo Arenales vende sal en panes á $ 130 la carga de burro de dos panes.

Tambien vende sal carga de mulas á precios convencional, siendo ambas, buenos panejes. Y tomando por carradas ó wagon el mismo la pone en la estacion del ferrocarril ó en cualquier casa de negocio de esta ciudad; acarreo gratis.

Cuento con carros propios y cuido que no se rompan panes hasta ser cargados.

Por pedidos dirijirse al suscrito—

765v. Junio 10|1902. W. TOLEDO.

Salame, Bondolia, Mortadella en Vejiga de primera.—Semillas de hortaliza y flores surtidas ha recibido el Almacen de Esteban Monteverde, calle 20 de Febrero esquina Mendoza

306.v.E.20.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Exmo. Gobierno de la Provincia en cumplimiento del Decreto del P. E. de la Nacion, llamando al servicio de las armas á los ciudadanos de las clases del **78 y 79.**

El Inspector General de Milicias

ORDENA:

1º La presentacion en el cuartel del Cuerpo de Vigilantes, **el dia 1º de Enero próximo** de todos los ciudadanos **CASADOS y SOLTEROS** de las clases indicadas del **78 y 79,** que tengan su domicilio ó residencia en el departamento de la Capital.

2º La presentacion de todos los ciudadanos de las mismas clases en los puntos y fechas determinados en cada departamento de campaña por el Coronel respectivo.

3º Sea bajo las responsabilidades que la Ley determina por los infractores.

4º Hágase saber que no hay mas excepciones que las que se acuerden por inutilidad física, en el reconocimiento médico que se practicará.

Salta, Diciembre 16 de 1901.

GERÓNIMO AYBAR

793.v.E.5. Inspector Gral. de Milicias.

Los espléndidos resultados y los triunfos obtenidos por el

VINO TEGAMI

han despertado la envidia y la codicia de los grandes y pequeños industriales.

Son numerosas las imitaciones lanzadas á la circulación, bajo denominaciones más ó menos iguales, haciendo alarde de idénticas propiedades terapéuticas, las que, sin embargo, no dejan de ser vulgares contrafacciones del producto original y genuino El

VINO TEGAMI

fué premiado con *Medalla de Plata* en la Exposicion de Buenos Aires; con *Medalla de Oro* en la Exposición de Higiene de Nápoles; con el *Unico y Especial Premio, Medalla de Plata,* en la Exposición de Búffalo, y por lo tanto ofrece las mejores garantías de bondad y eficacia.

EL VINO TEGAMI

ha de ser preferido á todas las preparaciones similares. Los señores médicos deben rechazar las imitaciones, y exigir siempre el producto.

VINO TEGAMI

Todas las especialidades **TEGAMI** han obtenido las mismas recompensas.

Pídanse siempre con el nombre de su preparador.

Inyecciones de bicloruro de quinina de gr. 0.50 bg en ampollas de 1 c.c. esterilizadas.

A. Tegami

Artes, 214—Buenos Aires—Artes, 214

615.Ind. (Agencia La Aurora).

Consejo General de Educacion

Se avisa al público que desde el 15 del corriente mes esta reparticion solo tendrá abiertas su oficinas los dias jueves y viernes de 12 á 4 p. m., con excepcion de la Tesorería que funcionará todos los dias de 9 á 11 a. m.

785.v.D.31. *El Secretario.*

Hotel Central de **Juan Figueroa**—calle Victoria 743—Buenos Aires. El más confortable y el más económico de la Capital.

565—Ind.

Contabilidades por horas á precio módico, balances, inventarios y arreglo de libros, se ofrece contador práctico que tiene algunas horas desocupadas—por carta á «Contador»—Poste Restante. 893.E.19

¡OJO!

Aviso á los deudores por derechos fiscales

El suscripto comisionado por el Poder Ejecutivo para el cobro de la contribucion territorial que adeudan al fisco.

Se previene á los señores deudores que tengan propiedades, en las calles Libertad, Florida, 20 de Febrero, 11 de Septiembre, Jujuy, Arenales y Gorriti, se sirvan mandar á pagar la contribucion que adeudan, en la brevedad posible.

Previniendose que si asi no lo hicieran, se procederá como lo determina la ley.

Andrés Ilvento.

Otro Como igualmente se avisa á los deudores morosos por patentes fiscales, que se sirvan mandar á pagar las patentes que adeudan, en caso contrario se procederá conforme á la Ley.

Salta, Diciembre 16 de 1901.

Aviso Se alquila la casa esquina situada en la calle Caseros esquina Arenales, punto inmejorable para negocio, toda la casa se prefiere alquilar, y habitaciones á la calle Arenales.

Teniendo la casa bastante comodidad, cocina, pozo de bomba, W. Clos etc.

Para tratar verse con su dueño, calle Libertad número 80 frente al templo de la Viña.

789 v.E.16 *Felipe Ilvento.*

Mme Maria de Levers

Partera diplomada de 1ª clase, de la clínica medicinal de Paris y de la Rep. Argentina, ofrece sus servicios profesionales á las distinguidas familias salteñas que quieran honrarla con su confianza. Consultas gratis para los pobres, á domicilio. Asiste á las enfermas á toda hora del dia y de la noche en la ciudad y cuando sea requerida tambien en los pueblos de la campaña. Domicilio: calle Alvarado Num. 166, entre Florida y Libertad. — Salta, Febrero 16 de 1900.

Asistencia gratis á las pobres

1069—Ind

Facturería "El Milagro"

Gran surtido en masas de todas clases, fuentes, bandejas y ramilletes, á precios sin competencia. Especialidad en turron y pan de Navidad.

Calle Libertad entre Corrientes y Urquiza.

738 p. ANTONIO CARBÓ.

Depósito DE FRUTOS DEL PAIS de Tomás Gacía—Venta de pasto seco de primera calidad á 9 centavos fardo, porotos á 80 centavos 10 kilos, maiz y otros artículos á precios módicos.—Caseros 171 frente la confitería del Sr. Legarribay. 813.v.E.24.

A las señoras RECOMENDAMOS como el mejor tónico y fortificante la cerveza negra marca «OTELLO» de la fábrica «GERMANIA».—Concesionarios: **Benitez y Avellaneda.**—Salta—Libertad 309

529—Ind.

Lecciones de contabilidad, cálculo mercantil, tecnología, correspondencia comercial, etc. etc.—enseñanza teórico-práctica en breve plazo; precio módico—por carta á «Contador»—posta restante.

En venta SE OFRECE EN VENTA una casa de alto, ubicada en la calle Florida, frente á la curva del tranvía entre la calle Tucumán y San Luis. Su precio es de 3500 pesos en que está tasada para el cobro de impuestos municipales. Reune todas las comodidades necesarias. El que se interese puede ocurrir á la misma para tratar.

831 ind. *Camilo Forqueti*

COLEGIO NACIONAL

A los alumnos del Colegio Nacional en general

Se les hace saber que, por decreto de 30 de Octubre, se establece como obligatorio el examen anual de idiomas extranjeros, debiendo, por lo tanto, los alumnos de 1er. año rendir examen oral de frances y los de 2º, 3º y 4º, de inglés.

Los expresados exámenes tendrán lugar el dia 24 de Febrero próximo á las 8 a. m.

Los alumnos que no se presentaren en la fecha señalada tendrán que rendir este examen en la próxima época reglamentaria del año 1902, sin cuyo requisito no podrán ser examinados en las materias propias de su curso.

A los alumnos de cursos normales

Se les previene que, de acuerdo con lo que establece el decreto de Noviembre 14, deberán rendir examen de música, dibujo y gimnasia.

Háse fijado al efecto el dia 2 de Diciembre á horas 8 a. m.

A los mismos

Se les comunica que el plazo fijado para la presentacion de solicitudes de beca es hasta el 31 de Enero.

A los que aspiren á ingresar al Colegio

Se les hace saber que deben comprobar estar aprobados en el 6º grado y tener 12 años de edad, ó en su defecto rendirán examen de aptitud ante una comision de profesores del colegio, debiendo siempre acreditar la edad indicada.

La presentacion de solicitudes en uno y otro caso se hará hasta el 15 de Febrero.

Los exámenes de aptitud comenzarán el dia 24 de Febrero á las 8 a. m.

A los aplazados

Se les comunica que los exámenes complementarios tendrán lugar el 24 de Febrero á las 8 a. m.—Salta, Noviembre 18 de 1901.—*El Secretario.* 715 v. Marzo 1º

Enviando 1 $ remito todos los catálogos

El Digestivo Demarchi

CURA RADICALMENTE

Las Enfermedades del Estómago

Este DIGESTIVO, cuya superioridad sobre los demás congéneres ya nadie discute, cura radicalmente en poco tiempo y con un gasto muy reducido, todas las enfermedades del estómago y de los intestinos en sus múltiples manifestaciones:

Cura La indigestión crónica, el dolor de estómago, la pesadez ó somnolencia después de las comidas, y evita que una enfermedad al parecer sin mucha importancia pueda originar complicaciones y traer consecuencias funestas.

Cura La dilatación del estómago, la dispepsia, la neurastenia gástrica, los dolores difusos en el estómago y en los intestinos, restableciendo ambos órganos en sus condiciones normales.

Cura Como consecuencia de la desaparición de la enfermedad principal, todas aquellas dolencias que son causadas por ésta, como ser: Acidez del estómago, sueño agitado, falta de apetito, vómitos, fermentación de los alimentos en el estómago ó en los instestinos, la diarrea, el estreñimiento, los catarros intestinales, la anemia y la clorosis, etc., denunciándose inmediatamente los buenos resultados por el restablecimientos de la sensación de bienestar.

EL DIGESTIVO DEMARCHI es el único que tiene en su apoyo la opinión favorable de distinguidos médicos nacionales y extranjeros.

El infrascrito, al agradecer á la casa Soldati, Craveri, Tagliabue y Cia., el obsequio que ésta hizo al hospital Italiano de 200 cajas de DIGESTIVO DEMARCHI, declara haber comprobado la utilidad de este específico en los enfermos del estómago, con pirosis gástrica, gastro-sucorea, gastro-ectasia, gastralgia, etc., además de la buena y esmerada preparación **Dr. T. BOTTO,** médico primario del hospital Italiano. **Domicilio: Artes 540, Buenos Aires.**—Bs. Aires, Junio 4 de 1900.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Los depositarios, señores Soldati, Craveri, Tagliabue y Cia., Defensa 215, Buenos Aires, mandarán, LIBRE DE PORTE Y GRATIS, á quien solicite, el **Tratado de «LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO Y DE SU CURACION».**

CARPINTERIA Y MUEBLERIA ESCANDINAVA

—DE—

Constantino Knudsen

CALLE URQUIZA (ANTES ENTRE RIOS) ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

Donde estuvo antes la carpinteria alemana

TRABAJOS FINOS Y ESMERADOS

La casa se encarga de toda obra concerniente al ramo.—Prontitud en los trabajos á pecios sin competencia.—Especialidad en muebles finos de toda clase, sillas entapizadas, sofás, etc. 696.v.F.13.

SEÑORA!! ...

¿Quiere Ud. ser hermosa?

¿Quiere Ud. embellecer su cutis y conservar su aspecto fresco y juvenil?

USE CON CONSTANCIA Y MÉTODO

Crema Lola Montes de la **Dra. D. Wilckinson de Brunetti.** La Crema Lola Montes legítima, alimenta el cútis, regenera los tejidos, EVITA Y CURA LAS ARRUGAS. Su uso constante y metódico dá al semblante un viso fresco, aterciopelado, suave, esplendido que denuncia juventud y lozanía. La dama que usa esta REINA de las cremas NO TENDRÁ JAMÁS ARRUGAS.

Juntamente con la Crema Lola Montes debe usarse el Polvo Jabonoso Virginal, Agua Medicada y Polvos Medicados.

Crema Almendrina de la **Dra. D. Wilckinson de Brunetti.**

ó

Almendrina (Líquida) Indispensables para blanquear y suavisar el cútis del rostro y las manos EVITAN Y CURAN LAS PASPADURAS DE LA PIEL Y DE LOS LÁBIOS. No tienen rivales.

Crema Hadaica de Avellanas de la **Dra. D. Wilckinson de Brunetti.** Elimina del cútis toda contaminación porvorienta y suciedad—previniendo asi la formación de PECAS, PAÑOS, MANCHAS DEL CUTIS, BARROS, GRANOS, ETC. ETC.

Pasta Patafieu de la **Dra. D. Wilckinson de Brunetti.** PARA SONROSAR LAS MEJILLAS Y LOS LÁBIOS—Usada con discreción y al tenor de las instrucciones que se acompañen dá á las mejillas un tinte NATURAL Y FINO y al semblante una espresión de viveza incomparable.—Los ojos más espertos no podrán nunca constatar el uso de este vegetal en las mejillas de la dama que lo use, tan natural, tan suave es su tinte.

Señora!!! Los específicos LEGÍTIMOS de la **Dra. D. Wilckinson de Brunetti,** *han sido analizados y aprobados por el H. Departamento Nacional de Higiene*—pues NO SON PINTURAS NI ESMALTES—sinó preparados científicos—frutos del estudio y de la práctica de la

Dra. D. Wilckinson de Bruneti

(De la Universidad de Stanford de E. U.)

La primera y única argentina especialista de las enfermedades de la piel.

PARA EVITAR FALSIFICACIONES deben comprarse en Buenos Aires en el Consultorio de la **Dra. D. Wilckinson de Brunetti:** Calle Bartolomé Mitre 1145 y en Salta:

Botica Alemana de Erich von Dufay.

« Inglesa de Miguel Fleming.

« «El Fenix» de Máximo Tamayo

« del Pueblo de Carlos Berking.

Droguería Italiana.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Pilsen BOCK La Africana

Cerveza blanca) — Cerveza obscura — Cerveza negra)

Productos nacionales elaborados por la Compañía Cervecería Bieckert (1900) Lda. en Retiro (Buenos Aires). Estas Cervezas no necesitan bombos ni recomendaciones y la prueba es que en todas las exposiciones nacionales y extrangeras en que se presentaron fueron declaradas hors concours ó premiadas con las más altas recompensas: el Gran Diploma de Honor.

Único Concesionario en Salta: **Arístides Hádrowa.**

1007—Ind.

Gran Realización de Mercaderías á precio de costo

"EL INDUSTRIAL"

FERRETERIA -Y- PINTURERIA

DE MANUEL I. AVELLANEDA

Calle España Núm. 156 (antes Victoria) entre Florida y 20 de Febrero

Realiza á precio de costo el colosal surtido de la casa formado de gran variedad de artículos entre los que se pueden citar

Máquinas para hacer helados, de los mejores sistemas.
Cortinas de la India. Id pantallas de id.
Artículos de fotografía, surtido completo. Máquinas para id.
Artículos para peluquería—surtido completo.
Bicicletas Humbert Wolverhampton desmontables, id.
Remigton perfeccionadas. Útiles para id.
Surtido completo de drogas finas de las mejores farmacias de Italia y Francia.
Pinturas al óleo: telas, pinceles, pomos, palitas, atriles, etc.
Papeles de dibujo.
Máquinas para hacer soda.
Id para hacer mantequilla.
Anilinas de colores y cochinilla.
Hormiguicidas y veneno para hormigas.
Corchos, lacre y capsulas para embotellar.
Artículos de librería, prensas de copiar, tinta fina.
Bancos para zaguan y para jardin.
Sillas, sillones y sillas hamaca de Viena.
Id para campo de esqueleto, paja, taburetes fierro, etc.
Mesitas con piedra mármol, id de fierro.
Camas de una y dos plazas de fierro, de los gustos mas modernos. Catres de campo con resorte. Id á la Crimea. Cunas.
Canastería en general. Canastas para mercado, para viaje, para frutas; escobas, plumeros, etc.
Jaulas y trampas para pájaros.
Fiambreras de alambre, y alambre para id.
Máquinas de picar carne y hacer salchichas.
Juegos de zapo y de bochas.
Artículos de talabartería y lomillería: Arneses para uno y dos caballos. Monturas para laderos. Pecheras para coche—surtido completo. Piezas sueltas para arneses. Monturas, pecheras, retrancas lomeras, cinchas y cadenas para carros.
Monturas finas para hombres y niños. Riendas y cabezadas.
Látigos para coche, para montar á caballo, rebenques, taleros y maneas.—Mandiles varias clases.
Herraje ó piezas de plata alemana. Argollas hevillas.
Cuchillería fina: facones, puñales, cuchillos de monte, navajas, cortaplumas, tijeras, etc.
Escopetas, rifles, rewólvers, pistolas y tiros de todas clases, collares para perros, cadenas, etc.
Hules para coches, para manteles, para lavatorios, etc.
Esponjas, gamuzas, betun de aceite, nubian, etc.
Cepillos para caballo, id para piso, rasquetas, etc.
Cinchas de varias clases, cortes para id de piola.
Artículos de droguería veterinaria: trócares, linimentos, embrocacion, pomada zoópila, tatuajes, etc.
Goma en plancha, caños de goma de todas dimensiones.
Juegos completos para campanillas eléctricas.
Relojes de acero finos, «Labrador» y Omega, legítimos.
Id de mesa y con despertador, id de pared.
Cocinitas ó calentadores á kerosene, sin humo.
Juegos de lavatorio, enlozados, de porcelana y laton.
Artículos de menaje en general.
Cubiertos de alpaca fina. Id varias clases.
Teteras, cafeteras y pabas de nikel.
Alcuzas nikel y de madera.
Lámparas de varias clases de pié y de colgar.
Artículos finos de ágate ó granito.
Gran surtido de artículos de fierro enlozado.
Artículos de laton y hojalatería.
Artículos de almacen en general.
Té Lipton, té Elefante, té «Sol», Camelia, etc.
Café de Yungas, crudo y tostado. Café molido.
Surtido de conservas finas.
Vinos finos de Oporto, Jerez y de Mendoza.
Champagne italiano Victoria legítimo.
Cervezas de todas las marcas.
Licores: ajenjo, fernet, ginebra, cognac legítimos.
Especialidad en aceites finos de Oliva.
Aguas minerales, Krenderff y otras.
Surtido de lozas y cristales varias clases.
Artículos de ferretería en general.
Fierros para obras, fierros especiales en barra y en planchas.
Alambres para cercos negros y galvanizados. Alambres para viñas, para enfardar, para techar etc.
Alambres tejidos gruesos y delgados.
Herrajes para construccion finos y ordinarios.
Herramientas para herreros, carpinteros, etc.
Herramientas de agricultura, Arados, rastras, aporcadores, cultivadores, rejas, etc.
Máquinas de segar alfalfa, rastrillos automáticos.
Máquinas de sembrar maiz y semillas de alfalfa, cebada etc.
Herramientas de carpinteros de madera dura.
Arados de dos rejas y rejas para toda clase de arados.
Carretillas de fierro, acero y madera. Ruedas para id.
Cadenas para arados, para tiros, rastras, etc.
Desgranadoras y quebradores de maiz.
Alambre de púa y grampas para alambrar.
Ejes y bujes para carros.
Pies de gato para levantar pesos. Gatos para coches.
Fierro canaleta desde 6 hasta 10 pies de largo.
Bombas para pozo varios sistemas.
Cables y piolas de todos gruesos.
Carbon de piedra para fragua y para motores.
Cemento Portland y tierra romana.
Pinotea machimbrado para pisos.
Tirantes, tirantillos pinotea y tablas pino Spruce.
Madera en vigas y tirantes de quina y quebracho.
Sierras de aire, montaraces y trozadores.
Balanzas de plataforma, id de mostrador.
Romanas de pilon, forma reloj y romanitas.
Niveles y balancitas finas para botica, etc.
Máquinas de coser varios sistemas.
Herramientas de curtiembre.
Piedras de molejon y de asentar de varias clases.
Lonas para toldos de cáñamo y de algodon americano.
Id inmejorables, id para catres.
Arpilleras y bolsas de id.
Escaleras dobles de pino.
Perchas y toballeros.
Semilla de alfalfa de superior calidad.
Sal en panes, en tarros y en paquetes.
Grasas de varias clases.
Alpiste, arroz, maiz, avena, etc.
Anil, cochinilla, cacao, etc.
Campanas, campanillas y cencerros.
Gran surtido de artículos de pinturería.
Lunas para espejos, roperos, lavatorios, etc.
Varillas doradas anchas y angostas.
Papeles de empapelar y de empaquetar.
Vidrios planos rayados y de colores.
Aceites de lino crudo y cocido y especiales pare máquinas.
Aguarraz y kerosene
Barnices de todas clases y colores
Pinturas en pasta y en polvo.
Esmaltes, brones y pinturas de oro.
Pinturas en pomitos de todos colores.
Colas de varias clases, gelatina, etc.
Campeche en extracto y en rama.
Negro humo, id marfil y liviano.
Tierras de todas clases.
Potaza blanca y negra.
Jabon sapolio para limpiar y para el tocador.
Papel de lija y esmeril.
Gran surtido de brochas, cepillos y pinceles.
Esterillas para muebles variadas y finas
Azufre en canutos y en polvo. Polvo desinfestante.
Ollas de fierro y de laton de todos tamaños.
Alquitran y Bleck.
Dinamita Noebel y fulminantes.
Pólvora de caza id mina. Mechas.
Acero en lingotes y en planchas.
Combas y martillos para mina.
Aceite para máquinas.
Id de nabo y de patas.
Id mineral para trilladoras.
Estaño y plomo en barras y varillas.
Especialidad en bulones y tornillos con tuerca.
Tirafones y tornillos exagonales.
Clavos de alfagia y de construccion.
Remaches de fierro y de cobre.
Caños de fierro galvanizado desde 1/2 pulgada arriba.
Id de plomo y de fierro y de goma.
Bigornias y tornos y fuelles para herreros.
Cabos para picos, para azadas, para hachas, etc.
Horquillas y madeeras.
Especialidad en fierros de herraduras y clavos para herrar.
Id en herramientas de campo y labranza.
Crisoles y artículos para ensayes de metales.
Azogue, hidrargirio, azareon, ácidos.
Betunes y ceras especiales para calzado. Nubian.
Betun de aceite y grasa para coches.
Hilo de cáñamo, id de patente, id de carretel «Elefante» y «Cadena».
Vaselina y grasa para armas.
Parrillas y regillas para pisos y para albañales.
Telas de acero y planchas perforadas para zarandas
Amianto, meollar, minio, albayalde, etc.
Fenilina Sievert y Carbolina—los dos grandes específicos contra la sarna, aftosa y heridas.
Frescalina para enfriar techos de zinc.
Hay miles de otros artículos que sería largo detallar.

LA CASA SE ENCARGA SIEMPRE DE HACER VENIR CUALESQUIER OTRO ARTÍCULO QUE FALTE A SU SURTIDO.—NO SE PRESENTARÁ DOS VECES LA OPORTUNIDAD DE PROVEERSE DE ARTÍCULOS TAN NECESARIOS Y ÚTILES

685—Ind.

La gran liquidacion de LA ARCA DE NOE

— DE —

Solana & Aragon

CALLE CASEROS, PLAZA 9 DE JULIO, AL LADO DEL "EXPRESO VILLALONGA"

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general un expléndido y variado surtido de mercaderías generalesacaba de que recibir, además de las ya existentes por un 50 por ciento mas barato que en cualquiera otra casa de esta plaza. Desafía toda competencia que se le quiera hacer—Para mayor convencimiento moléstense en pasar á visitar La Arca de Noè.

A COMPRAR BARATO!!!

SECCION FANTASÍA—Géneros para vestidos á 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 60, y 70 centavos el metro.
Géneros de lana fantasía, el metro de 50, 60, 70, 80 y hasta 3 pesos.
Cortes de lana de 7 metros doble ancho, á 5, 6, 8 y 10 pesos.
Bengalinas de colores, el metro á 60 centavos
Velo de monja de colores á 70, 80 y 90 centavos
Cachemires de colores el metro de 80, 90, 1, 1.20 y 1.40 centavos.
Franelas y bonbasis de colores, el metro á 25, 30, 40, 50 y 60 centavos.
Géneros para trajes de baño, el metro 50 centavos.
Tul para mosquiteros á 55 centavos el metro
Alpacas lisas pura lana, el metro á 50 centavos.
Cotonadas de hilo bordadas el metro á 70 centavos.

SECCION LUTOS—Merino negro de un ancho el metro desde 0.30 centavos.
Merino de lana negro doble ancho, el metro desde pesos 1.
» » » para mantas el metro desde pesos 2 á 3.80.
Mantas de merino, cada una desde pesos 3.80.
Chalones de merino cada uno desde pesos 6.80.
Crespon inglés de lo mejor, el metro desde pesos 2.50.
Generos de medio luto de hilo á 70 y 80 centavos el metro.
Rizados de seda blancos el metro á 50 centavos.
Batistas, bengalinas y percales negros el metro desde 20 á 40 centavos.
BRINES Y CASINETES—Brines de hilo de colores el mt. á 30, 40, 50, 60, 70 y 80 ctvs.
Casinetes de colores el metro desde 40, 50, 60 y 70 centavos.
Brines para forrar muebles el metro á 40 y 50 centavos.
GÉNEROS BLANCOS—Bramantes varios el metro de 15, 20, 25, 30, 40 y 50 ctvs.
Usos domésticos para sábanas 4 anchos el metro á 70, 80, 90, 1, 1.20, 1.40 y 1.60.
Trues varios, el metro desde 20, 25, 30, 35 y 40 centavos.
Lienzos americanos, el metro desde 25, y 30 centavos.
» ingleses » » » 15, 20, 25 y 30 centavos.
Piel azargada » » » 25, 30, 35 y 40 »
Piel azul legítima » » » 45 y 50 centavos.
Piel azul de hilo doble ancho, el metro á 70 »
Géneros de hilo para sábanas y calzoncillos desde 1.60 á 5 pesos el metro.
Nransus y clarines á 20, 25, 30 y 40 centavos el metro.
SOMBRERERÍA—Sombreros en general para hombres de 2.30 á 7 $ cada uno.
Sombreros para mujer (potosinos) á pesos 3 cada uno.
ROPERÍA—Trajes de verano para hombre desde 2.80 á 8 pesos.
Trajes de verano, casimir para hombre desde 8 á 25 pesos.
Pantalones para hombre desde 1.30 á 2.50 cada uno
Id. casimir para hombre á pesos 5 cada uno.
Id. id. id. niños á id 3 id. id.
Trajes para niños desde 1.80 hasta 15 pesos id. id.
Sacos de casimir para hombre de 3, 4 y 5 pesos cada uno.
Sobretodos de media estacion para hombre á 8, 10, 12 y 15 pesos.
CAMISERÍA—Camisas de colores para verano, á 1.50, 2 y 2.50 cada una.
Camisas con pechera de color á 1.50, 2 y 3 pesos cada una.
Id. blancas vistos de hilo á 2, 2.30, 3, 3.30 y 4 pesos cada una.
Id. bordadas para bailes á 5, 6, 7 y 8 pesos cada una.
Surtido de cuellos y puños de hilo á varios precios.
Camisetas de punto para hombres á 60, 70, 80, 1 $, 1.50 y 2.50 cada una.
Camisetas de punto para niños, á 40, 50 y 60 centavos cada una.
Camisas de franela de colores á 1.50, 2 y 2.50 c/u
Camisetas de franela blanca, grandes pura lana á 5 y 6 pesos.
TIRAS BORDADAS Y BLONDAS—Tiras bordadas á 30, 40, 50, 60, 80, 1 y 7 $.
Blondas de hilo crudo anchas á 25, 40, 50 y 60 centavos el metro.
Blondas de hilo y de seda negras y cremas, el metro desde 10 ctvs. á 3 pesos.
Valecianas, el metro desde 10 centavos á 1 peso el metro.
Puntillas de hilo y algodon, el metro de 5 centavos á 80 cetavos.
ROPA BLANCA PARA SEÑORAS—Camisones finos de 2, 2.50, 4 y 5 pesos.
Camisas finas de 1.75, 2, 2.50 y 3 pesos c/u.
Batas id de 2, 3 y 4 pesos cada una.
Calzones id. de 1.30, 1.40, 2 y 2.50 c/u.
Corsés para señoras de 1.30 á 6 pesos cada uno.
Corpiños de punto de lana de pesos 2 y 2.50 cada uno.
SÁBANAS Y TOHALLAS PARA BAÑO—Sábanas de baño á 6, 7 y 8 $ c/u.
Tohallas de felpa finas, cada una á pesos 1.80 2 y 2.50.
Tohallas de hilo, cada una á 70 centavos.
Id. de id torcido, cada una á 25 centavos.
Servilletas de hilo, la docena á 7, 8, 9 y 10 pesos.
Id. de algodon, la docena á 3, 4 y 5 pesos.
Manteles y servilletas, el juego á 7 y 8 pesos.
MEDIAS—Medias para señoras, desde 20 centavos el par hasta $ 2.50.
Medias para niñas desde 25 centavos el par hasta $ 1.50
Id id. hombres id. 20 id. id id id. id. 1.80.
Escarpines para niños, primera clase, el par á 50 centavos.
MERCERÍA—En este renglon no hacemos detalles por ser demasiado estenso para no cansar con la lectura á nuestras lectoras.
COLCHAS—Colchas blancas á 1.80, 2, 2.50, 3.50, 4, 5, 6 y 7 pesos.
Colchas blancas de piqué de 25, 10 y 12 pesos c/u.
Id de colores á 1.80, 2, 2.50, 3, 4, 5, 6 y 8 pesos.
Id de id. para novias á 4.50, 5 y 6 pesos.
Id de id. y blancas de seda á 4.50, 5, 6, 7, 8 y 10 pesos.
Id de id id de hilo de punto de sez á 15 y 20 pesos.
ZAPATERÍA—Botines cuero de Rusia para caballeros, el par á 7 pesos.
Botines cuero de becerro francés para caballero el par á 7 pesos.
Id. id. id. cabretilla id id id id id á 7 id.
Id. id. id. charol id id id. id id á 6 id
Id. id. id. cabretilla id id señora id id á 4 id.
Botas id. id id id id id id á 4.50 id.
Botitas para niñas, cabretilla francesa de $ 2.50, 3 y 3.50 el par.
Todo este calzado se ha vendido con un 80 % mas alto de los precios idicado ya queda poca existencia.
Zapatos para señoras, varias clases, de 1.50 á 6 pesos el par.
Id id baile á 5, 6, y 7 pesos el par.
PAÑUELERÍA—Pañuelos de seda para bolsillo á $ 30, 40, 60, 80, 1, 1.50 y 2 c/u.
Pañuelos de seda para el cuello á 1.80, 2, 2.50, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 pesos cada uno.
Id id hilo la docena á 6, 7 y 8 pesos.
Id id algodon cada uno á 15, 20, 25, 30 40 y 50 centavos cada uno.

MONEDAS Á LA PAR—**En pago de mercaderías se reciben las chirola á 20 centavos, los bonos jujeños y tucumanos á la par**

NOTA—Vendemos ponchos de vicuña para hombre á 30, 40 y 50 pesos cada uno. Id de hilo tejido á mano á 20, 25 y 30 pesos cada uno. Vendemos una partida de cueros de vicuña envenenados, listas para la exportacion.

"LA ARGENTINA"

ZAPATERÍA Y BOTERÍA

DE

Salom, Toro y Cia.

CALLE LIBERTAD Nº 298—302

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

Esta nueva casa cuenta con un espléndido surtido en calzado de todas clases y de las marcas más acreditadas.

SPECIALIDAD EN CALZADOS Á MEDIDA

PRECIOS EQUITATIVOS.

546—Ind.

Botica del Pueblo

— DE —

CARLOS BÉRKING

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO Á TODA HORA DE LA NOCHE

1014—Ind.

Depurativo Vegetal

Del Doctor W. Kilberg de New-York E. U. A.

Este gran depurativo perfectamente inocuo CURA invariablemente todas las enfermedades del **ESTÓMAGO, especialmente.**

La Anemia, Clorosis, Gastralgia, Gripe (Influenza), Dispepsia, Nausea, Debilidad del Estómago, Debilidad de los nervios, **Impotencia,** Dissentería, Bolos fecales, Bilis, Almorranas, Ictericia, Neurastenia, Neuralgia, Debilidad, Desfallecimiento, Insomnios, Debilidad de la mujer, Flujos Blancos, Amenorrea, enfermedades cutaneas, Reumatismo, Escrófula, humores escrofulosos, Ulceras, Forunculos, Humores y póstulas malignas, y todas las enfermedades derivantes de la

Impureza de la Sangre

Aviso importante Los importadores para no tediar al público con una larga y enojosa lectura, dejando aparte las declaraciones y certificados médicos de los mas afamados, así como los certificados de numerosos enfermos curados en esta República y halagados por los esplendidos resultados obtenidos con este **MARAVILLOSO DEPURATIVO,** seguros de los resultados presentes y futuros y para mayor seguridad del público,

Se comprometen á devolver el valos íntegro

de cada botella á todo enfermo que pruebe con documentos sérios que el

Depurativo Vegetal del Dr. W. Kilberg

que salió de nuestra casa no alivió ni curó su enfermedad.

Para mayor claridad y á efecto que el público en general pueda cerciorarse que este remedio no presenta engaños para abrirse camino, tendremos á disposicion del público los certificados médicos extranjeros y del país como tambien los certificados y declaraciones de los enfermos curados en esta República.

Únicos importadores concesionarios pare la América del Sud

LUIS BERTOZZI & Cia. - 441 Esmeralda 441-Bs. Aires

Depositario por la provincia de Entre Rios.

EMILIO BERTOZZI — Paraná

NOTA—Se remiten prospectos gratis á quien los solicite en esta ciudad y en todas las provincias. Se envia franco de gastos en toda la República cada pedido no inferior á 4 botellas.

PRECIO DE CADA FRASCO: PESOS **4.50** M.N.

669, v. Enero. 2

REMATES

Por Oliva y Leguizamon

TIERRAS FISCALES

BASE DE VENTA $ m/n **2535**

dinero de contado

El día 20 de Enero de 1902 á horas 3 p. m. en el local de la Receptoría Gral. de Rentas

El día designado, procederemos á la venta en remate público, dinero de contado, de las tierras denunciadas como baldías, por don José María Navamuel, y conocidas con el nombre de «La Candelaria» ubicadas en el departamento de Rivadavia, partido de Victorica, sobre la márgen norte del «Teuco», deslindadas por el agrimensor señor Chiostri.

LIMITES—Por el norte con tierras fiscales y en partes con el arroyo «Tenquito»—por el Este con la finca «Elenita»—por el Oeste, con la finca «Carretón» ó «Quebrachal»—y por el Sud con el rio «Teuco».

SUPERFICIE—el area total de las referidas tierras, asciende á *ciento cinco millones, seiscientos treinta y dos mil trescientos sesenta y cuatro metros, con setenta y ocho decímetros cuadrados.*

El remate se efectuará de conformidad al siguiente decreto:

«Ministerio de Hacienda, Salta, 10 de Octubre de 1901—En mérito de lo informado por el Departamento Topográfico, apruébanse las operaciones á que se refiere la nota precedente. En consecuencia, procédase á la publicación de edictos, por el término de *noventa días*, llamándose á todos los que se consideren con derecho á las tierras denunciadas previniéndose que si nadie se presenta á deducir oposicion dentro de este término, se venderá en pública subasta, dinero de contado, sobre la base de *dos mil quinientos treinta y cinco pesos* m/n (2.535 $ m/n.), el día *20 de Enero de 1902*, por los martilleros señores Oliva y Leguizamón—Los gastos de mensura y tasación, serán de cuenta del comprador.—El remate será presidido por el Colector Gral. de Rentas con intervención del Agente Fiscal y el Escribano de Gobierno, art. 3º inc. 14 y 16 de la ley nº 78 de Marzo 15 de 1884 y art. 2º de la ley de 8 de Octubre de 1900. (Firmado) M. Leguizamon.

Por mas datos, al Escribano de Gobierno Sr. Waldino Rirrte, en cuyo poder obra el expediente respectivo—Salta, Octubre 12 de 1901.—*Oliva y Leguizamon.*
683—v. Enero 19.

Por Juan Martin Leguizamon

JUDICIAL

REMATE DE GANADO

El martes 31 de Diciembre á horas 5 p. m.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. David Saravia, he de vender en público remate, dinero de contado, en mi local calle España Plaza 9 de Julio, donde estará la bandera el siguiente ganado perteneciente á la testamentaría de don Navor Suarez, ganado que se encuentra en San Bernardo de Diaz, finca «Ciénega»:

3 potros de 3 años
2 » » 2 »
1 » » 1 »
1 potranca de 1 año
6 yeguas viejas
4 » de 3 años.
1 » » 6 »
3 caballos viejos.
5 » nuevos
1 mula nueva.
1 burra con cria al pié.
1 burro hechor.
51 vacas de cuenta.
5 toros de 3 años.
4 » » 2 »
7 novillos de 3 años.
6 » » 2 »
7 tamberas » 2 »
4 toros » 1 »
34 terneras de yema.
12 bueyes, 6 de 5 años y 6 de 4 años.
6 ovejas de cuenta.
1 carnero.
2 chanchos de 1 año arriba.
¡Magnífica oportunidad de comprar bueno y barato!

No olvidarse del último día del año á horas 5 p. m., en mi local calle España, escritorio del señor Waldino Riarte.

En el acto del remate, exijiré el 5 % en seña, mas el importe de la publicacion de edictos.

Salta, Diciembre 28 de 1901.
Juan Martin Leguizamon.
812 v. D. 31.

Por Ricardo Lopez

JUDICIAL

SIN BASE

El día diez de Enero de 1902, en mi escritorio Caseros 167, á las tres en punto p. m. venderé á la mas alta oferta y dinero de contado, un crédito de don H. Napoleon Colina á cargo de don Ricardo J. Isasmendi, proveniente de la devolucion de sesenta y tres cabezas de ganado vacuno, y los daños y perjuicios que al señor Colina hayan irrogado la detencion de dichos animales, de acuerdo con la sentencia de la Exma. Cámara de Justicia, corriente en la secretaría del escribano don Ramon Lopez en el juzgado del doctor Pio R. Figueroa.

El remate se hará sin base, al contado, está ordenado por el Juez de Comercio doctor don Augusto F. Torino, y en la ejecucion seguida contra el señor Colina por los señores Miguel Lardies y Cia.
819 v. E. 10.

Por Ricardo Lopez

JUDICIAL

El día 20 de Enero de 1902, en mi escritorio Caseros 167, á las 3 en punto p. m. venderé á la mas alta oferta y dinero de contado, con la base de *seiscientos sesenta y seis* pesos con 66 centavos moneda nacional, que son las dos terceras partes de su tasacion, una finca ubicada en Chicoana formada por dos fracciones, comprendidas dentro de los límites siguientes: la primera al Norte con propiedad de T. Valderrama; al Este el Carril de Tilian, al Oeste la cumbre del cerro y al Sud la otra fraccion. De la segunda son: al Norte y Poniente, la primera fraccion; al Sud propiedad de los herederos de Policarpo Martinez y al Este el Carril de Tiliam.

Esta venta está autorizada por el juez de 1ª Instancia doctor David Saravia, en auto de la fecha. El comprador depositará el diez por ciento como seña de la compra—*Ricardo Lopez* 803 v Enero 20

Del Banco Hip. Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 días de la aprobación del remate. El Directorio de Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del día fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el día mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagarse el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo.
1012— P

Por José D. Soliverez

Nº. hipº. 122/5460 Série E

El día veinte y siete de Enero de 1902, á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la buena casa situada en esta ciudad, á una cuadra de la plaza «9 de Julio», en la calle Buenos-Aires esquina Boulevard Belgrano, de construccion moderna, con una superficie de 1160 metros cuadrados, mas ó menos, lo que se compone de doce habitaciones, con cielos razos, con buenas puertas y ventanas; tiene cinco galerías con pilares de material cosido, tres patios espaciosos y dos pozos de balde; sus techos son de teja y tejuela, un corralon, pesebrera y demás comodidades necesarias. Su construccion es de cal, piedra y material cosido.

Límites: Norte, con la calle Boulevard Belgrano; Sud, con propiedad de los herederos de don Serapio Ortiz y doña Carlota S. de Arias; Este, con la calle Buenos Aires y Oeste, con propiedad de los herederos de don Serapio Ortiz.

BASE DE VENTA

$ 15.348—521

El comprador podrá continuar con la hipoteca de pesos 18 000 en Série E, que reconoce la propiedad reducida hoy á 14.281 pesos á 821 milésimos y abonará en dinero efectivo el exeso sobre esta suma hasta el precio de compra.—El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de pesos 18.000.—Esta venta se hará *ad-corpus.*

Aviso iniciado el día 27 de Diciembre de 1901.
815 v. E. 27.

Por Juan M. Leguizamon

Nº. hipº. 55/2747 Série C

El día **ocho de Enero de 1902,** á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la buena finca denominada «El Puesto,» situada en el Departamento de Chicoana, con una superficie de 2.100 hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo como 78 hectáreas cultivadas y cercadas con tapia y alambre y en el segundo suspastos son de excelente calidad para el ganado, existiendo un gran potrero de campo. Tiene además tres casitas de adobe destinadas para colonos y algunos ranchos. La finca de que se trata dá una renta apreciable y posee abundante agua para la irrigacion.

Límites: Norte, el rio del Toro; Este, el Carril de Guachipas; Sud, el rio de Pulares y el arroyo del Sanjon y Oeste, con la finca «El Pedregal».

BASE DE VENTA

$ 7.000

El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 7.000 reducida hoy á $ 5.264—755 y abonará en dinero efectivo el exceso sobre esta suma hasta el precio de compra. El exceso sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 11.000, pagando en dinero la amortizacion correspondiente á dicho excedente. Esta venta se hará *ad-corpus.*

Aviso iniciado el día 8 de Diciembre de 1901. 765.v.E.8.

Por Gerardo B. Sanchez

Nº hipº. 49/2575 Série B

El día treinta y uno de Enero de 1902, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada «La Economía», situada en el Partido del Cerril, Departamento de Chicoana, con una superficie de cien hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte; es de agricultura y tiene agua por turno para la irrigación además de un manantial que nace en la misma propiedad. Posee una casa de construccion moderna con varias habitaciones y demás comodidades, con galerías al frente con pilares de fierro.

Límites: Norte, el rio Pulares; Sud, propiedad de D. Segundo Burela; [...] con el mismo señor Burela y con [...] nedicto Yañez, y Oeste, el camino [...]

BASE DE VENTA $ 5.280

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 5.000 en Serie B. que reconoce la propiedad reducida hoy á $ 3.777—239 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre esta suma hasta el precio de compra. El servicio de la hipoteca seguirá haciéndose sobre la suma primitiva de $ 5.000—Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 31 de Diciembre de 1901.—823 v. E. 31.

EDICTOS

En el juicio testamentario del Dr. Pedro N. Fierro, el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. David Saravia, ha ordenado se cite por el presente durante treinta dias á los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten á hacerlo valer en cualquier carácter. —Salta, Diciembre 31 de 1901.—*David Gudiño.*—F. S.—829 v. E. 31.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor David Saravia, se cita por el presente y por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña Jovita Govia, para que dentro ellos, se presenten á hacerlo valer en cualquier carácter.—Salta, Diciembre 27 de 1901.—*David Gudiño*, secretaria. 818 v. E. 27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. David Saravia, y en decreto de la fecha, recaido en el juicio de concurso de acreedores del finado don Manuel A. Peña, se hace saber que, habiendo presentado el síndico el estado de graduacion de créditos, se encuentra depositado por el término de 15 dias en la oficina del actuario que suscribe, á disposicion de los acreedores, Artículo 717 del C. de Procedimientos Civiles. — Salta, Diciembre 17 de 1901— *Ramon Lopez*, secretario. 818 v. E.15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Ricardo P. Figueroa se cita y emplaza por el término de veinte dias á D. José Miguel Sosa para que comparezca á reconocer su firma puesta en los documentos privados en la ejecucion que le ha deducido D. Hermenejildo Ten, bajo apercibimiento de darlas por reconocidas en rebeldia; y para que comparezcan á estar á derecho en dicha ejecucion bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Salta, Diciembre 1º de 1901.—*Ramón López*, Strio.—775 E.2.

En el juicio testamentario del señor Rafael Aujier; el señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. David Saravia dictó el siguiente auto: declárase abierto el juicio de Dn. Rafael Aujier y cítase por edictos á todos los que se consideren con derecho á la misma y á efecto de que comparezcan á hacerlos valer en el término de 30 dias.—Salta Diciembre 2 de 1901.—*David Gudiño.*—E. S. 750 v.E.2

Por auto de fecha 28 de Noviembre del corriente año el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. David Saravia ha declarado abiertos los juicios sucesorios de Pedro Celestino y su esposa Isabel Herrera de Celestino y ordenado se publiquen edictos citando á todos los que se consideren con derecho á estas sucesiones á objeto de que en el término de 30 dias se presenten á hacerlos valer en cualquier carácter.

Lo que hago saber á quienes corresponda por el presente—Salta, Diciembre 3 de 1901.—*David Gudiño.* 475 v.E.3

Por el presente se cita á todos los que se consideren con derechos en la sucesion de D. Victorino M. Solá, para que dentro del término de 30 dias, se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil á cargo del Dr. Ricardo P. Figueroa, Secretaria del suscrito Escribano—Salta, Diciembre 5 de 1901.—Ramon Lopez, Strio. 758 v En.5

Por el presente se cita y emplaza á don Bautista Dominiquini para que dentro del término de 20 dias se presente á estar á derecho en la ejecucion que le ha iniciado el doctor Luis Linares contra los herederos de don Bernabé Ruiz ya sea por si ó por medio de apoderado, en su carácter de esposo de doña Fernanda Ruiz, bajo apercibimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Procedimientos. Este juicio se tramita ante el señor juez doctor David Saravia y secretaría del suscrito. Salta, Diciembre 21 de 1901.—*David Gudiño*, E. S. 808 v. E. 14.

El Sr. Dr. David Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil ha ordenado que se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de los finados esposos D. Rafael Lopez y Dª. Eloisa C. de Lopez, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducirlo en el término de 30 dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento.—Salta, Dbre. 14 de 1901 —*David Gudiño*, E. S. v. E 14.

En el juicio sucesorio de D. David Chaves, se ha ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. David Saravia, se cita por edictos durante treinta dias á todos los que se consideren con algun derecho en esta sucesion se presenten á hacerlos valer dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley.—Lo que el suscrito Secretario hace saber á los interesados por medio del presente.—Salta, Diciembre 6 de 1901.

David Gudiño, E. S. 763 v.En 6

Se hace saber á doña Domitila Córdoba que por resolucion de fecha Noviembre 27 del corriente año, el Sr. Juez Dr. Ricardo Pio Figueroa, ha ordenado se cite por el término de 30 dias para que se presenten á estar á derecho en el juicio testamentario de don Manuel Córdoba é incidente de rendicion de cuentas de don Basilio Quiroga.—Salta Diciembre 7 de 1901.—*Ramon Lopez*—E. S. 764 v. Enero 9.

En el juicio testamentario de Dª. Fidela S. de Vera, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Ricardo P. Figueroa, dictó el siguiente auto: Ordenando se cite por edictos durante treinta dias en los diarios «El Argentino» y El Cívico, á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.—Salta, Diciembre 15 de 1901. —*Ramon Lopez*, Secretario. 835 v.E. 0.

Por el presente se cita y emplaza á los herederos ó sucesores de don José Mortola, para que dentro del término de 30 dias, se presenten á estar á derecho en el juicio de deslinde en la finca denominada «Santiago» y juicio sobre protesta al mismo deslinde, deducido por los señores Moises Oro y don Andres Eguia, ya sea por si ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de ley. Los juicios se tramitan en el juzgado á cargo del doctor Ricardo P. Figueroa, secretaria del suscrito escribano—Salta, Diciembre 21 de 1901.—*Ramon Lopez*, secretario. 8[illegible] v. E. 21.

En el juicio testamentario de D. David Michel, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. David Saravia ha ordenado en providencia de fecha 2 del corriente mes se cite por el presente de acuerdo con el Art. 115 del Código Civil al ausente Sr. Leandro Michel.—Salta, Noviembre 8 1901.—*David Gudiño*, E. S. 692 My.8.

EDICTOS DE MINAS

A S. S. el Ministro de Hacienda de la Provincia.—Benjamin Chaves, señalando domicilio legal en la casa calle Florida Nº 303, ante S. S. comparezco y con respeto digo: 1º Dentro de la zona general de tierras situada en el departamento de San Carlos, y fracciones menores en los departamentos de Cafayate y La Viña, comprendidas entre los rios de Las Conchas ó Guachipas al Este y San Carlos al Oeste, el cerro denominado «Zorrito» al Sud, subiendo hácia el Norte en la extension de cuarenta kilometros próximamente, en linea perpendicular, dentro de dicha zona general, digo, y á partir del cerro Sud, apuntado «El Zorrito» en representacion individual del Dr. Benito Villanueva, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires y á único beneficio suyo, solicito licencia y derecho de cateo de *substancias metalíferas* dentro de la extension superficial y capacidad cúbica máxima concedida por la ley á una sola persona á saber—cuatro unidades de medida ó sea *dos mil hectáreas*; pues trátase de terrenos esencialmente incultos. 3º La concesion que solicito recae sobre predios del Dr. D. José Saravia á los rumbos Este y Oeste, con relacion á la linea antes expresada que corre de Sud á Norte en cuya virtud, pido que tramitándose el presente pedimento de *exploracion ó cateo* en la forma prevenida por el Título III. Seccion 1ª del Código de Minas, se mande citar á dicho propietario á los fines de ley, (art. 25 y concordantes). Denuncio por domicilio del Doctor Saravia la casa calle Libertad esquina [illegible]. Es justicia etc.—Salta, Diciembre 19 de 1901—F. Lopez—Benjamin Chaves—Presentado el dia veinte de Diciembre de 1901, á horas 1 p. m. Conste—Riarte—Departamento de Hacienda—Salta, 20 de Diciembre de 1901—Por presentado, téngase y anótese en el Registro de Exploraciones; al efecto publíquese y cítese en la forma pedida y de acuerdo con el art. 25 del Código de Minería.—M. Anzoátegui.—En mérito de lo mandado, se cita á todos los que se consideren con derecho á dicho pedimento, para que en el término de veinte dias á contar desde la última publicacion concurran á deducirlos ante la autoridad minera de la provincia.—Salta, 27 de Diciembre de 1901.—Waldino Riarte—Escribano. 830 v. E.10.

A. S. S. el Ministro de Hacienda de la Provincia, Benjamin Chaves, señalando domicilio legal en la casa calle Florida Nº 303 ante S. S. comparezco y con respeto digo: 1º Que á mérito del testimonio de mandato especial que en debida forma corre adjunto en la solicitud de exploración presentada en fecha de hoy, á nombre del Dr. D. Benito Villanueva, se ha de servir reconocer mi personeria en la gestion administrativa que paso á iniciar. 2º Dentro de la zona general de tierras situada en el departamento de San Cárlos y fracciones menores en los departamentos de Cafayate y La Viña, comprendida entre los rios de «Las Conchas» ó Guachipas al Este y San Cárlos al Oeste, el cerro denominado «Zorrito» al Sud, subiendo hácia el Norte, en la extension sucesiva de cuarenta kilómetros, próximamente, en linea perpendicular, dentro de dicha zona general, digo, y á continuacion inmediata de la zona parcial solicitada en exploración á favor del señor Victor de Tezanos Pinto, subiendo siempre hácia el Norte, pero tomando como punto inicial de arranque el citado cerro «El Zorrito».—en representacion individual del señor Manuel Laicez, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, y á único beneficio suyo, solicito licencia y derecho de cateo de *substancia metalífera* dentro de la extension superficial y capacidad cúbica máxima concedida por la ley á una sola persona, á saber—*cuatro unidades de medida* ó sea, *dos mil hectáreas;* pues trátase de terrenos esencialmente incultos. Artículo 27—inciso 3º Código de Minería.—3º. La concesion que solicito recae sobre los predios de Manuela Zapana y D. Salvador Michel, al Oeste de la linea antes expresada;—en cuya virtud, solicito que, tramitándose el presente pedimento de *exploración ó cateo* en la forma prevenida por el Título III, Seccion 1ª del Código de Minas, se mande citar á dichos propietarios á los fines de ley.—(Artículo 25 y concordantes).—Para la citacion á la señora Zapana y señor Michel, pido el despacho oficio comisorio al señor Juez de Paz del Partido de su respectivo domicilio.—Es justicia etc.—Salta, Diciembre 19 de 1901. —F Lopez—Benjamin Chaves.—Presentado el dia 20 de Diciembre de 1901, á horas una de la tarde—conste—Riarte—Departamento de Hacienda—Salta, 20 de Diciembre 1901.—Estando acreditada la personeria del presentante en la solicitud á que se refiere, téngase por presentado, anótese en el Registro de Exploraciones, publíquese y cítese de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería—M. Anzoátegui —En mérito de lo mandado, se cita á todos los que se consideren con derecho á dicho pedimento, para que se presenten á deducirlos dentro de veinte dias á contar desde la última publicacion, ante la autoridad minera de la Provincia. Salta 27 de Diciembre de 1901.— Waldino Riarte—Escribano. 821 v. E. 10.

A. S. S. el Ministro de Hacienda de la Provincia.—Benjamin Chaves, señalando domicilio legal en la casa calle Florida Nº 303 ante S. S. comparezco y con respeto digo:—1º—Que á mérito del testimonio de mandato especial que en debida forma corre adjunto en la solicitud de esploración presentada en fecha de hoy, á nombre del Dr. D. Benito Villanueva, se ha de servir reconocer mi personeria en la gestion administrativa que paso á iniciar. 2º—Dentro de la zona general de tierras situada en el Departamento de San Cárlos y fracciones menores en los departamentos de Cafayate y La Viña, comprendida entre los Rios de las Conchas ó Guachipas al Este y San Cárlos á Oeste, el cerro denominado «Zorrito» al Sud, subiendo hácia el Norte en la extension sucesiva de cuarenta kilómetros, próximamente, en linea perpendicular,—dentro de dicha zona general, digo, y á continuación inmediata de la zona parcial solicitada en exploración á favor del Dr. Apolinario C. Casabal, subiendo siempre hácia el Norte, pero tomando como punto inicial de arranque el citado cerro «El Zorrito».—en representacion individual del señor Victor de Tezanos Pinto, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, y á único beneficio suyo, solicito licencia y derecho de cateo de *substancias metalíferas* dentro de la extension superficial y capacidad cúbica máxima, concedida por la ley á una sola persona, á saber:—*cuatro unidades de medida* ó sea *dos mil hectáreas;* pues trátase de terrenos esencialmente incultos—3º—La concesion que solicito recae sobre los predios de los señores Aites, al rumbo Este, con relacion á la linea antes expresada, que corre de Sud á Norte; y al Oeste, con predios de doña Juana F. de Bravo.—en cuya virtud solicito que tramitándose el presente pedimento de *exploración ó cateo* en la forma prevenida por el Titulo III, Seccion 1ª del Código de Minas, se mande citar á dichos propietarios á los fines de ley.—Articulo 25 y concordantes).—Para la citacion á los señores Aites y señora de Bravo pido se despache oficio comisorio al señor Juez de Paz del Partido de su respectivo domicilio—Es justicia, etc.—Salta, Diciembre 19 de 1901. F. Lopez Benjamin Chavez—Presentada el dia veinte de Diciembre de 1901 á horas una de la tarde; conste Riarte—Departamento de Hacienda—Salta, 20 de Diciembre de 1901—Estando acreditada la personeria del presentante en la solicitud á que se refiere, téngase por presentado, anótese, y cítense en la forma pedida y de acuerdo con el art. 25 del C. de Minería—M. Anzoátegui—En mérito de lo mandado, se cita á todos los que se consideren con derecho á dicho pedimento para que se presenten á deducirlos dentro de veinte dias á contar desde la última publicacion, ante la autoridad minera de la Provincia.—Salta, 27 de Diciembre de 1901.—Waldino Riarte—escribano. 822 v. E. 10.

A. S. S. el Ministro de Hacienda de la Provincia—Benjamin Chaves, señalando domicilio legal en la casa calle Florida Nº 303, ante S. S. comparezco y con respeto digo:—1º—Que á mérito del testimonio de mandato especial que en debida forma corre adjunto en la solicitud de exploración presentada en fecha de hoy á nombre del Dr. D. Benito Villanueva, se ha de servir reconocer mi personeria en la gestion administrativa que paso á iniciar—2º Dentro de la zona general de tierras situadas en el Departamento de San Cárlos y fracciones menores en los departamentos de Cafayate y La Viña, comprendida entre los rios de Las Conchas y Guachipas al Este y San Carlos al Oeste, el cerro denominado «Zorrito» al Sud, subiendo hácia el Norte en la extension de cuarenta kilómetros, próximamente en linea perpendicular, dentro de dicha zona general, digo, y á continuacion inmediata de la zona parcial solicitada en exploración para el Dr. Benito Villanueva, subiendo siempre hácia el Norte, en representacion individual del Dr. Indalecio Gomez, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, y á único beneficio suyo, solicito licencia y derecho de cateo de *substancias metalíferas* dentro de la extension superficial y capacidad cúbica máxima concedida por la ley á una sola persona, á saber:—*cuatro unidades de medida* ó sea *dos mil hectáreas;* pues trátase de terrenos esencialmente incultos [illegible] 3º La concesion que solicito recae sobre predios del Dr. [illegible] al rumbo Este, con relacion á la linea antes expresada, que corre de Sud á Norte y al Oeste, con predios de D. Celestino Serrano y [illegible] en cuya virtud, pido que, tramitándose el presente pedimento de *exploracion ó cateo* en la forma prevenida por el Título III, Seccion 1ª del Código de Minas, se mande citar á dichos propietarios á los fines de ley.—(artículo 25 y concordantes). Denuncio por domicilio del Dr. [illegible] la casa calle Libertad [illegible] Mendoza, y para la citacion de los propietarios, pido se despache oficio comisorio al señor Juez de Paz de la localidad respectiva [illegible]—Es justicia, etc.—[illegible] Diciembre 19 de 1901—Lopez—Benjamin Chaves—Presentado el dia veinte de Diciembre de 1901, á horas 1 p. m. [illegible] Riarte—Departamento de Hacienda [illegible] acreditada la personeria del presentante en la solicitud á que se refiere, téngase por presentado [illegible] pedida y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del C. de Minería—[illegible] se cita á todos los que se consideren con derecho á dicho pedimento [illegible] dentro de veinte dias á contar desde la última publicacion [illegible]—Salta, 27 de Diciembre de 1901—Waldino Riarte, Escribano. 82[illegible] E. 1[illegible]

A S. S. el Ministro de Hacienda de la Provincia.—Benjamin Chaves, señalando domicilio legal en la casa calle Florida número 303, ante S. S. comparezco y con debido respeto digo:—1º Que á mérito del testimonio de mandato especial que en debida forma corre adjunto en la solicitud de exploracion presentada en fecha de hoy á nombre del doctor don Benito Villanueva, se ha de servir reconocer mi personeria en la gestion administrativa que paso á iniciar.—2º. Dentro de la zona general de tierras situada en el Departamento de San Cárlos y fracciones menores en los departamentos de Cafayate y La Viña, comprendida entre los rios de Las Conchas ó Guachipas al Este y San Carlos al Oeste, el cerro denominado «Zorrito» al Sud, subiendo hácia el Norte en la extension sucesiva de cuarenta kilómetros próximamente, en linea perpendicular,— dentro de dicha zona general digo, y á continuacion inmediata de la zona parcial solicitada en exploracion á favor del señor Manuel Laicez, subiendo siempre hácia el Norte, pero tomando como punto inicial de arranque el citado cerro «El Zorrito»—en representacion individual del señor Luis Zegers, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, y á único beneficio suyo, solicito licencia y derecho de cateo de *substancias metalíferas* dentro de la extension superficial y capacidad cúbica máxima concedida por la ley á una sola persona á saber:—*cuatro unidades de medida* ó sea *dos mil hectáreas;* pues trátase de terrenos esencialmente inculto—(artículo 27, inciso 3º del C. de Minería—3º. La concesion que solicito, recae sobre los predios de [illegible] y Gervasio Fernandez, siempre al rumbo Oeste de la linea antes expresada, en cuya virtud, solicito que, tramitándose el presente pedimento de *exploracion ó cateo* en la forma prevenida por el Titulo III, Seccion 1ª del Código de Minas, se mande citar á dichos propietarios á los fines de ley. (artículo 25 y concordantes)—Para la citacion de los señores Ruiz y Fernandez, pido se despache oficio comisorio al señor Juez de Paz del Partido de su respectivo domicilio. — Es justicia, etc.— Salta, Diciembre 19 de 1901.—F. Lopez— Benjamin Chaves — Presentada el dia veinte de Diciembre de 1901, á horas una de la tarde: conste—Riarte.—Departamento de Hacienda,—Salta, 20 de Diciembre de 1901.—Estando acreditada la personeria del presentante en la solicitud á que se refiere, téngase por presentado, anótese en el Registro de Exploraciones, publíquese en la forma pedida y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del C. de Minería.—M. Anzoátegui.— Por el presente se cita á todos los que se consideren con derecho á dicho pedimento para que en el término de veinte dias, á contar desde la última publicacion, concurran ante la autoridad minera á deducirlos en forma.—Salta, 27 de Diciembre de 1901.—Waldino Riarte, escribano. 824 v.E.10.

A S. S. el Ministro de Hacienda de la Provincia.—Benjamin Chaves, señalando domicilio legal en la casa calle Florida número 303, ante S. S. comparezco y con debido respeto digo:—1º. Que á mérito del testimonio de mandato especial que en debida forma corre adjunto en la solicitud de exploracion presentada en fecha de hoy á nombre del doctor don Benito Villanueva, se ha de servir reconocer mi personeria en la gestion administrativa que paso á iniciar.—2º. Dentro de la zona general de tierras situada en el Departamento de San Cárlos y fracciones menores en los departamentos de Cafayate y La Viña, comprendida entre los rios de las Conchas ó Guachipas al Este y San Carlos al Oeste, el cerro denominado «Zorrito» al Sud, subiendo hácia el Norte en la extension sucesiva de cuatro kilómetros próximamente, en linea perpendicular, dentro de dicha zona general, digo, y á continuacion inmediata de la zona parcial solicitada en exploracion á favor del señor Luis F. Zegers, subiendo siempre hácia el Norte, pero tomando como punto inicial de arranque el citado cerro «El Zorrito»—en representacion individual del doctor don Marcelino Ugarte, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, y á único beneficio suyo, solicito licencia y derecho de cateo de *substancias metalíferas* dentro de la extension superficial y capacidad cúbica máxima concedida por la ley á una sola persona á saber:—cuatro unidades de medida ó sea dos mil hectáreas; pues trátase de terrenos esencialmente incultos.—Artículo 27—inciso 3º del Cód. de Minería.—3º. La concesion que solicito, recae sobre los predios de don Florentín Carrizo al rumbo Este, con relacion á la linea antes expresada, que corre de Sud á Norte; y al Oeste con predios del señor Salvador Michel; en cuya virtud, solicito que tramitándose el presente pedimento de *exploracion ó cateo* en la forma prevenida por el Título III. Seccion 1ª del Código de Minas, se mande citar á dichos propietarios á los fines de ley.—(Artículo 25 y concordantes).—Para la citacion á los señores Carrizo y Michel, pido se despache oficio comisorio al señor Juez de Paz del Partido de su respectivo domicilio, que lo es en los predios indicados. Es justicia, etc.—Salta, Diciembre 19 de 1901.—F. Lopez.—Benjamin Chaves —Presentado el dia veinte de Diciembre de 1901, á horas una de la tarde: conste. —Riarte.—Departamento de Hacienda— Salta, 20 de Diciembre de 1901—Estando acreditada la personeria del presentante en la solicitud á que se refiere, téngase por presentada, anótese en el Registro de Exploraciones, publíquese y cítese en la forma pedida y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería.—M. Anzoátegui.—En mérito de lo mandado, se cita á todos los que se consideren con derecho á dicho pedimento, para que en el término de veinte dias á contar desde la última publicacion concurran á deducirlos ante la autoridad minera en la Provincia.—Salta, Diciembre 27 de 1901.—Waldino Riarte, escribano.

A. S. S. el Ministro de Hacienda de la Provincia.—Benjamin Chaves señalando domicilio legal, en la casa calle Florida Nº 303, ante S. S. comparezco y con respeto digo:—1º—Que á mérito del testimonio de mandato especial que en debida forma corre adjunto en la solicitud de exploración presentada en fecha de hoy, á nombre del Dr. D. Benito Villanueva, se ha de servir reconocer mi personeria en la gestion administrativa que paso á iniciar.—3º. Dentro de la zona general de tierras situada en el Departamento de San Cárlos y facciones menores en los departamentos de Cafayate y La Viña, comprendida entre los rios de las Conchas y Guachipas al Este y San Cárlos al Oeste, el cerro denominado «Zorrito» al Sud, subiendo hácia el Norte en la extension de cuarenta kilómetros, próximamente, en linea perpendicular,—dentro de dicha zona general, digo, y á continuacion inmediata de la zona parcial solicitada en exploracion á favor del Dr. D. Indalecio Gomez, subiendo siempre hácia el Norte,—en representacion individual del señor Ernesto de Tezanos Pinto, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires y á único beneficio suyo, solicito licencia y derecho de cateo de *substancias metalíferas* dentro de la extension superficial y capacidad cúbica máxima concedida por la ley á una sola persona, á saber:—*cuatro unidades de medida* ó sea *dos mil hectáreas;* pues trátase de terrenos esencialmente inculto. —3º.—La concesion que solicito recae sobre predios de los señores Aites, al rumbo Este, con relacion á la linea antes expresada, que corre de Sud á Norte; y al Oeste, con predios de Olartes y D. Wenceslao Plaza;—en cuya virtud, pido que, tramitándose el presente pedimento de *exploracion ó cateo* en la forma prevenida por el Título II, Seccion 1ª del Código de Minas se mande citar á dichos propietarios á los fines de ley (artículo 25 y concordantes). Para la citacion de los señores Aites, Olartes y D. Wenceslao Plaza, pido se despache oficio comisorio al señor Juez de Paz del Partido de su respectivo domicilio.—Es justicia, etc. Salta, Diciembre 19 de 1901. F. López Benjamin Chaves. Presentado el dia 20 de Diciembre de 1901, á horas una de la tarde, conste—Riarte.—Departamento de Hacienda.—Salta, 20 de Diciembre de 1901.—Constando la personeria del presentante en el expediente á que se refiere, téngase por presentado; al efecto, anótese en el Registro de Exploraciones, publíquese y cítense en la forma pedida y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería—M. Anzoátegui.—En mérito de lo dispuesto en el decreto precedente, se cita á todos los que se consideren con derecho á dicho pedimento, para que en el término de veinte dias á contar desde la última publicacion, concurran á deducirlos ante la autoridad minera de la Provincia. Salta, 27 de Diciembre de 1901.—*Waldino Riarte*—Escribano.

A. S. S. el Ministro de Hacienda de la Provincia.—Benjamin Chaves, señalando domicilio legal en la casa calle Florida Nº 303, ante S. S. comparezco y con respeto digo:—1º.—Que á mérito del testimonio de mandato especial que su debida forma corre adjunto en la solicitud de exploración presentada en fecha de hoy, á nombre del Dr. D. Benito Villanueva, se ha de servir reconocer mi personeria en la gestion administrativa que paso á iniciar. 2º.—Dentro de la zona general de tierras situada en el departamento de San Cárlos y fracciones menores en los departamentos de Cafayate y La Viña, comprendida entre los rios de Las Conchas ó Guachipas al Este y San Carlos al Oeste, el cerro denominado «Zorrito» al Sud, subiendo hácia el Norte en la extension de cuarenta kilómetros próximamente, en linea perpendicular, dentro de dicha zona general, digo, y á continuacion inmediata de la zona parcial solicitada en exploracion á favor del señor Ernesto de Tezanos Pinto, subiendo siempre hácia el Norte,—en representacion individual del Dr. D. Apolinario C. Casabal, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, y en único beneficio suyo, solicito licencia y derecho de cateo de *substancias metalíferas* dentro de la extension superficial y capacidad cúbica máxima concedida por la ley á una sola persona, á saber:—cuatro unidades de medida ó sea dos mil hectáreas; pues trátase de terrenos esencialmente incultos.—3º—La concesion que solicito, recae sobre predios de los señores Aites, al rumbo Este, con relacion á la linea antes expresada, que corre de Sud á Norte; y al Oeste, con predios de D. Wenceslao Plaza;—en cuya virtud, pido que, tramitándose el presente pedimento de *exploracion ó cateo* en la forma prevenida por el Titulo III, Seccion 1ª del Código de Minas, se mande citar á dichos propietarios á los fines de ley. (artículo 25 y concordantes). Para la citacion de los señores Aites y D. Wenceslao Plaza, pido se despache oficio comisorio al señor Juez de Paz del Partido de su respectivo domicilio.—Es justicia, etc.—Salta, Diciembre 19 de 1901. F. López—Benjamin Chaves—Presentado el dia 20 de Diciembre de 1901, á horas una de la tarde; conste—Riarte—Departamento de Hacienda.—Salta, 20 de Diciembre de 1901.—Estando acreditada la personeria del presentante en la solicitud á que se refiere, téngase por presentado, anótese en el Registro de Exploraciones y cítense, en la forma pedida, y de acuerdo con el art. 25 del C. de Minería.—M. Anzoátegui—En mérito de lo mandado, se cita á todos los que se consideren con derecho á dicho pedimento, para que en el término de veinte dias á contar desde la última publicacion concurran á deducirlos ante la autoridad minera de la Provincia. Salta, 27 de Diciembre de 1901—Waldino Riarte—Escribano.—827 v. E. 10.

DIAZ Hnos. y Cia.

Almacen por mayor y menor

Completo surtido de licores, conservas y frutos del país

PRECIOS MODICOS

Y atención esmerada.

101—Ind.

Ferrocarril Buenos-Aires y Rosario

Único rumbo sin cambio de trocha entre Tucuman y Buenos Aires

Los trenes salen de Tucuman los Martes, Jueves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estaran provistos con lujosos comedores y dormitorios, dandole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas

Por mas pormenores, dirigirse á la Estación de la Empresa en Tucumán ó las demás estaciones de linea.—**BUENOS-AIRES**, Avenida de Mayo 748

1010—Ind.

Oliver R. H. Bury.
Administrador General.

Guillermo Ausgpurg

Ofrece:

Alambre de acero ovalado para cerco Nº 10x12

ALAMBRE PARA CERCO Nº. 9—ALAMBRE PARA VIÑAS ROLLO DE 1740 VARAS

Alambre negro para enfardar, rollo de 1850 varas

ARADOS NORTE-AMERICANOS DE ACERO — ARADOS «GLADIADOR»

Cadenas para carros — Cadenas para arados

CUCHILLAS DE PUNTA—SEMILLA DE ALFALFA

Lienzos americanos — Silletas norteamericanas — Sillas de Vienna

Vino Oporto, Vino Champagne Roederer

PAPEL DE IMPRENTA—PAPEL PARA EMPAPELAR—OBJETOS PARA OBSEQUIOS—SERVICIOS DE MESA PLATEADOS—PINTURA DE ACEITE—VARNIZ PARA COCHES—LOZA Y CRISTALERÍA—FERRETERIA EN GENERAL—MERCADERIAS EN GENERAL—PRENSAS DE COPIAR—ARTÍCULOS DE LIBRERIA Y PAPELERIA—PAPEL DE SEDA PARA FLORES—HOJAS VERDES ID—TINTA PARA IMPRENTAS EN TARROS DE 10 KILOS—GRAN SURTIDO DE ÚTILES PARA COLEGIOS Y ESCUELAS—SIEMPRE LAS ÚLTIMAS NOVEDADES EN PIEZAS DE MÚSICA.

La casa se encarga de hacer venir cualquier artículo concerniente al ramo.

106—Ind.

LA

INDUSTRIAL

Librería, Papelería é Imprenta

—DE—

ANTONIO RODRIGUEZ

165 Caseros 165 - Salta

ÚNICA CASA EN SALTA QUE TIENE EL SURTIDO MAS COMPLETO EN TODOS LOS ARTÍCULOS DE SU EXTENSO RAMO SURTIDO GENERAL EN LIBROS DE TEXTO, ÚTILES DE COLEGIOS Y ESCUELAS

Casa especial en Libros Comerciales y artículos de Escritorio—Especialidad en Libros de Misa finos y Estuches fantasía propios como para obsequios.

Libros de devoción—Estampas religiosas—Novelas—Rosarios y tarjetas de felicitación

SUSCRIPCIONES Á TODA CLASE DE PERIÓDICOS DE MODA Y REVISTAS EXTRANGERAS

SE IMPRIMEN: FOLLETOS—MEMORANDUMS—FACTURAS—PAPEL DE CARTAS—SOBRES—TALONARIOS—TARJETAS DE VISITA Y PARTICIPACIÓN DE ENLACE—ETC. ETC.

La casa se encarga de hacer venir del Litoral cualquier artículo que se le pida; lo mismo que del reparto á domicilio de toda clase de tarjetas.

462—Ind.

TIENDA EL PROGRESO

SASTRERÍA

Atendiendo á las exigencias que nuestra numerosa clientela nos reclamaba, ponemos en conocimiento de ella y del público en general que hemos establecido en nuestra casa un departamento de Sastrería, con un gran surtido de casimires ingleses y franceses los que se recomiendan por si solos por su especial calidad.

El corte y la confección es de lo más esmerado.

Se confeccionan trajes de frac, Smoking, levita, yaquet, saco.

TRAJES EN 24 HORAS.

Se atienden con puntualidad los pedidos de la campaña.

Urrestarazu y Cia.

—v. A. 30

HOTEL ARGENTINO

ANTIGUO RESTAURANT «LA FLORIDA»

—DE—

Silverio Postiglione

Calle Libertad entre Alvarado y Entre-Rios

—SALTA—

SERVICIO ESMERADO PARA PASAGEROS. DEPARTAMENTOS ESPECIALES PARA FAMILIAS.

SE ADMITEN PENSIONISTAS CON CUARTOS AMUEBLADOS

SE SIRVEN LUNCHS Y BANQUETES

CENAS Á CUALQUIER HORA DE LA NOCHE

—PRECIOS MÓDICOS—

NOTA—Para mayor comodidad de los pasageros la casa tiene carruage disponible á toda hora.

1013—Ind.

Casa Introductora

ANTONIO ALVAREZ

Tienda, Mercería, Almacen y Ferretería

TIENE EN **LIQUIDACIÓN** VARIOS ARTÍCULOS QUE ESTÁ REALIZANDO Á PRECIOS EXCEPCIONALES.

ESPECIALIDAD EN GENEROS BLANCOS Y EN SOMBRERO Y PONCHOS

TRIPE CORTADO MUY BARATO,

LO MISMO EN FRAZADAS Y COLCHAS.

El surtido se renueva semanalmente.

SALTA, LIBERTAD, ENTRE-RIOS.

—Sbre. 30

"MUBLERIA DE LA PROVINCIA"

Gran surtido de muebles y tapicerías

ALFOMBRAS, CORTINAS, SERVICIO DE MESA, LAVATORIO Y COCINA.

IMPORTACIÓN DIRECTA

DALQUIER HERMANOS

CALLE CANGALLO 1430

Buenos Aires

Recomendamos á los lectores de EL CÍVICO el aviso importante á los novios y á todos los que necesiten comprar muebles. La gran «Mueblería de la Provincia» Cangallo 1430—Buenos Aires ha puesto en liquidación una gran cantidad de juegos de Dormitorios y Comedor á precios baratísimos. Gran variedad de muebles de todas formas y estilos al alcance de todos pobres y ricos.

Oportunidad excepcional y única hasta la fecha, verdadera lotería para las personas que necesitan comprar muebles buenos y gastar poco. Dicha liquidación durará hasta nuevo aviso.

NOTA—Para amueblar elegantemente su casa y gastar poco ocurrir á la «Mueblería de la Provincia» calle Cangallo 1430—Buenos Aires.—Por carta ó personalmente

655—Ind. *(Agencia La Aurora)*

Almacen de la Buena Medida

—de—

Francisco Bardi

Caseros esquina 20 Febrero, frente al templo de La Merced

Esta acreditada casa, continúa recibiendo variadísimo surtido que no admite competencia en precio, calidad y frescura.

Acabo de recibir novedades en toda clase de artículos y especialidades en Almacen y Confitería, inmensa variedad, entre las que citaré los siguientes:

Arenques, ahumados y en salmuera—Anchoas españolas e italianas muy frescas—Anchoas paste (pasta de Anchoas especial para Sandwichs—Jaleas de Anchoas al aceite—Ostras frescas norteamericanas—Salsa de tomate—Salsa inglesa legítima—Salsa de fruta—Mostaza varias marcas—Surtido completo en fideos extranjeros de la fábrica Gragnano (Nápoles) y Genova bien fabricados en Buenos Aires—ESPECIALIDADES en Sardinas varias marcas desde 20 centavos lata. Con sin espinas y con espinas—Alcaparras (e finísimas—Frutas secas: Pasas, Ciruelas é Higos de Nápoles—Té molido y en grano siempre fresco—Té varias marcas en latas y en paquetes á 20 centavos.

Especialidad en Velas de Esperma y de Cera de un metro y medio, premiadas, de Ntra. Sra. de Luján.

¡¡¡GRAN NOVEDAD!!!

Variado surtido de fideos á 0.30 ctvs. el kilo—Queso Parmesano legítimo á 2.50 el kilo—Aceite Varese hijo y Cia. (Rivera de Genova)—Aceite Lucca, marca Francisco Costa (dios—Thé Diamond lo mas notable en el dia—Grasa de Vaca «Kemmerich» para familias—Tapioca para sopa, especial—Pasa moscatel de San Juan á precios módicos—Alborello y Agoni del Lago di Como para los *gourmets* salteños.

Aviso á los aficionados lectores de noche que encontrarán en la casa Velas de Esperma legítimas marca «Imperial».

NOTA—Aviso á las distinguidas familias que me honran con su confianza que en mi casa hallarán al menudeo y cantidades pequeñas un surtido completo en artículos de Fiambrería como sigue: Aceitunas verdes y aprensadas—Jamon—Salame—Atun—Anchoas—Arenques secas, ahumados y en salmuera—Hongos secos de Lucca única calidad—Dátiles (Marsella)—Ciruelas—Pasas—etc. etc.

AVISO—Compro cera virgen en cualquier cantidad.—Depósito permanente de los afamados cigarrillos «La Salteña» marca *Imperiales.*

¡No olvidarse! — Almacen de la "Buena Medida".

1005—Ind.

"Mar del Plata"

TIENDA Y ALMACEN

—de—

José Maria Romero Escobar

CALLE GENERAL ALVARADO ESQUINA 20 DE FEBRERO
(Antigua casa del señor Joaquin Sanchez Hereña)

Compra y vende frutos del país al por mayor y menor.—Surtido completo de mercaderías generales.

SE ATIENDE Á LOS CLIENTES DE LA CAMPAÑA CON PREFERENCIA.

Precios excepcionales, sin competencia!

Vinos de Cafayate

MORADOS Y BLANCOS de absoluta pureza garantida de la bodega del Sr. Salvador Michel, premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata, ofrecen á precios muy reducidos

Roberto Ritzer y Cia.

Esquina Entre-Rios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294, frente de los señores Benitez y Avellaneda.

1011—Ind.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar